

Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Conjunto
Residencial Torres de Mijitayo Alto

Burbano Reina Diana Marcela
Timana Luna Angie Valentina
Vallecilla Orobio Francisco José

Programa de Administración de Empresas
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Universidad CESMAG
San Juan de Pasto
2024

Propuesta de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Conjunto
Residencial Torres de Mijitayo Alto

Burbano Reina Diana Marcela
Timana Luna Angie Valentina
Vallecilla Orobio Francisco José

Informe final trabajo de grado bajo la modalidad de investigación para optar el
título de Administradores de Empresas

Asesor
Jairo Roberto Zambrano Hineirosa

Programa de Administración de Empresas
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Universidad CESMAG
San Juan De Pasto

2024

NOTA DE ACEPTACIÓN

Director

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, abril 2024

NOTA DE EXCLUSIÓN

El pensamiento que se expresa en esta obra es de exclusiva responsabilidad de sus autores y no compromete la ideología de la Universidad CESMAG

DEDICATORIAS

Este trabajo de investigación es el fruto de nuestro esfuerzo, dedicación y pasión por el conocimiento en el campo de la administración de empresas. Con orgullo y satisfacción, dedicamos este logro a todos aquellos que creyeron en nosotros, a quienes nos inspiraron a seguir adelante y a quienes nos motivaron a superar cualquier obstáculo.

¡Gracias por ser parte de este importante capítulo en nuestras vidas! Con gratitud y alegría, celebramos juntos la culminación de esta etapa y el inicio de nuevos horizontes en nuestro camino como administradores de empresa.

AGRADECIMIENTOS

A nuestros familiares, amigos y seres queridos, quienes han sido nuestro pilar fundamental durante esta travesía académica en la búsqueda del conocimiento y la excelencia.

A nuestros profesores y tutores, por su guía, apoyo y sabiduría que nos han impulsado a dar lo mejor de nosotros en cada etapa de este camino.

A la Universidad CESMAG, por brindarnos las herramientas y oportunidades para crecer intelectualmente y alcanzar nuestros sueños

Al Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, administración y trabajadores por concedernos el permiso y su entera disposición para poder realizar esta investigación

A nuestros compañeros de clase, con quienes compartimos risas, desafíos y aprendizaje, formando un equipo valioso que enriqueció nuestra formación.

A todos aquellos que han contribuido de alguna manera en la culminación de esta investigación,

¡Gracias!

Diana Marcela Burbano Reina

Angie Valentina Timana Luna

Francisco José Vallecilla Orobio

Contenido

| | Pag |
|---|-----------|
| <i>Resumen Analítico de Estudio (R.A.E.)</i> | 14 |
| <i>Introducción</i> | 19 |
| <i>1. Problema de Investigación.</i> | 20 |
| 1.1 Tema de investigación | 20 |
| 1.2 Línea de investigación | 20 |
| 1.3 Planteamiento del problema de investigación | 20 |
| 1.3.1 Descripción del problema | 20 |
| 1.3.2 Formulación del problema | 22 |
| 1.4 Objetivos | 23 |
| 1.4.1 Objetivo general | 23 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 23 |
| 1.5 Justificación | 23 |
| 1.6 Viabilidad | 25 |
| 1.7 Delimitación | 26 |
| <i>2 Marco Referencial</i> | 27 |
| 2.1 Antecedentes | 27 |
| 2.2 Marco contextual | 31 |
| 2.2.1 Macro contexto | 32 |
| 2.2.2 Micro contexto | 33 |
| 2.2.3 Reseña histórica | 35 |
| 2.3 Marco legal | 37 |
| 2.4 Marco teórico | 39 |
| 2.5 Marco conceptual | 43 |
| <i>3. Metodología</i> | 48 |
| 3.1 Paradigma | 48 |

| | |
|---|-----|
| | 8 |
| 3.2 Enfoque | 48 |
| 3.3 Método | 49 |
| 3.4 Tipo de investigación | 50 |
| 3.5 Población y muestra | 51 |
| 3.5.1 Población | 51 |
| 3.5.2 Muestra | 52 |
| 3.6 Técnicas recolección de la información | 52 |
| 4. Resultados de la investigación | 54 |
| 4.1 Diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Conjunto Residencial Torres de Mitayo Alto | 54 |
| 4.1.1 Evaluación de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 | 77 |
| 4.1.2 Matrices como Herramientas de Diagnostico y mejora de un SGSST | 96 |
| 4.2 Identificar los riesgos y clasificarlos de acuerdo con la matriz GTC-45 | 108 |
| 4.2.1 Instrumento para identificar los factores de riesgo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo de acuerdo con la metodología “Guía técnica colombiana 45”. | 122 |
| 4.2.2 Lista de Estándares Mínimos del SG – SST Riesgo Nivel II | 129 |
| 4.3 Propuesta de un plan de trabajo anual del SG-SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019 | 134 |
| <i>Conclusiones</i> | 142 |
| <i>Recomendaciones</i> | 143 |
| <i>Referencias</i> | 144 |
| <i>Anexos</i> | 146 |

Lista de tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1: Perfil que debe tener quien diseñe e implemente el SG-SST | 44 |
| Tabla 2: La administración e implementación del SG-SST..... | 45 |
| Tabla 3 Listado de trabajadores del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto..... | 52 |
| Tabla 4 <i>Entrevista para administradora del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto</i> | 74 |
| Tabla 5: Tabla de valores y calificación..... | 80 |
| Tabla 6: Criterios de evaluación..... | 94 |
| Tabla 7: Matriz DOFA | 96 |
| Tabla 8: Matriz MEFI | 102 |
| Tabla 9: Matriz MEFE | 105 |
| Tabla 10: <i>Nivel de deficiencia (ND)</i> | 113 |
| Tabla 11: <i>Nivel de probabilidad (NP)</i> | 114 |
| Tabla 12: Análisis del nivel de probabilidad..... | 115 |
| Tabla 13: Nivel de exposición (NE)..... | 115 |
| Tabla 14: <i>Nivel de consecuencia</i> | 116 |
| Tabla 15: <i>Análisis de nivel de riesgo</i> | 117 |
| Tabla 16: Aceptación de riesgo..... | 118 |
| Tabla 17: Matriz de Riesgos del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto de acuerdo con la metodología GTC-45..... | 122 |
| Tabla 18: Lista de Estándares Mínimos del SG – SST Riesgo Nivel II..... | 130 |

Tabla 19: Plan Anual del SG – SST para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto ..135

Tabla 20: Presupuesto para la implementación del SG-SST.....140

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Existencia de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo</i> | 54 |
| Figura 2. <i>Conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo</i> | 55 |
| Figura 3. <i>Afiliación al Sistema de Seguridad Social</i> | 55 |
| Figura 4. <i>Régimen de salud al que se encuentra afiliado</i> | 57 |
| Figura 5 <i>Conocimiento si el conjunto residencial cuenta con un protocolo para informar sobre un accidente/incidente de trabajo</i> | 57 |
| Figura 6. <i>Capacitaciones recibidas por parte de la administración del conjunto residencial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo</i> | 58 |
| Figura 7. <i>Elementos o dotaciones de protección personal entregada por la administración del conjunto residencial para desarrollar su labor</i> | 59 |
| Figura 8. <i>Factores de riesgos está expuesto al desarrollar su trabajo</i> | 60 |
| Figura 9. <i>Identificación de zonas de peligro</i> | 62 |
| Figura 10. <i>Acciones que realiza la administración en la prevención y cuidado en seguridad y salud en el Trabajo</i> | 62 |
| Figura 11 <i>Acciones en caso de peligro o riesgo latentes en su sitio de trabajo</i> | 63 |
| Figura 12. <i>Accidentalidad laboral en los últimos 3 meses</i> | 64 |
| Figura 13. <i>Enfermedad laboral de los trabajadores</i> | 65 |
| Figura 14. <i>Pausas activas</i> | 66 |
| Figura 15. <i>Señalización donde muestre algún peligro y que pueda causarle algún daño</i> | 67 |

| | |
|---|-----|
| Figura 16. <i>Productos químicos o alguna sustancia que le pueda causar alergias o alguna otra molestia</i> | 68 |
| Figura 17. <i>A la hora de realizar su actividad del día, sabe que implementos utilizar para realizar sus respectivas labores.</i> | 69 |
| Figura 18. <i>Realiza tareas con las que no está familiarizado</i> | 69 |
| Figura 19. <i>Manipula habitualmente cargas pesadas, grandes, voluminosas, difíciles de sujetar o en equilibrio inestable.</i> | 70 |
| Figura 20. <i>Realiza esfuerzos físicos importantes, bruscos o en posición inestable, torsión o inclinación del tronco.</i> | 72 |
| Figura 21. <i>Existencia de botiquín para atender emergencias</i> | 73 |
| Figura 22 <i>Identificación y valoración de riesgos</i> | 110 |
| Figura 23 <i>Nivel de riesgo (NR)</i> | 117 |
| Figura 24 <i>Clasificación de peligro</i> | 121 |
| Figura 25 <i>Medidas de prevención y control</i> | 128 |

Lista de Anexos

| | |
|--|------|
| Anexo A Encuesta a trabajadores del conjunto residencial Mijitayo Alto. | 1466 |
| Anexo B <i>Entrevista a administración del conjunto residencial Mijitayo alto</i> | 1499 |
| Anexo C <i>Respuesta solicitud de la administración del conjunto residencial Mijitayo Alto</i> | 1511 |

Resumen Analítico de Estudio (R.A.E.)

Programa Académico:

Administración de Empresas

Fecha de elaboración R.A.E:

12 de abril de 2024

Autores de la investigación:

Diana Marcela Burbano Reina

Angie Valentina Timana Luna

Francisco José Vallecilla Orobio

Asesor:

Jairo Roberto Zambrano Hinestrosa

Título Completo de la Investigación:

Propuesta de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto

Palabras claves:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, riesgos laborales, Diagnóstico, accidentes y enfermedades, investigación descriptiva, investigación analítica

Descripción: La propuesta de investigación tiene como objetivo la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Conjunto Residencial Torres De Mijitayo Alto en San Juan de Pasto, con el fin de abordar la falta de dicho sistema que pone en peligro la seguridad y salud de los trabajadores. Se plantean metas específicas como llevar a cabo un diagnóstico de los riesgos laborales, identificar y evaluar dichos riesgos, y proponer un plan de

trabajo anual. Se justifica la relevancia de instaurar este sistema para mejorar las condiciones laborales y prevenir accidentes y enfermedades. Se hace referencia a antecedentes y marco legal asociados con la seguridad y salud en el trabajo. Se emplea un enfoque cuantitativo y un método empírico analítico, así como metodologías descriptivas y analíticas. La investigación descriptiva se utilizará para detallar las características de la población estudiada, mientras que la investigación analítica se aplicará para desglosar un problema en sus elementos fundamentales y resolverlo de manera formal.

Contenido:

- **Introducción:** En este capítulo se presenta el contexto de la investigación, se expone la problemática relacionada con la falta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Conjunto Residencial Torres De Mijitayo Alto en San Juan de Pasto, y se plantea el objetivo general y los específicos de la investigación.
- **Marco Teórico:** Se abordan los antecedentes y el marco legal asociados con la seguridad y salud en el trabajo, se presentan conceptos clave relacionados con la gestión de riesgos laborales, y se analizan estudios previos que respaldan la importancia de implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- **Metodología:** Se describe el enfoque cuantitativo y el método empírico analítico que se emplearán en la investigación, se detallan las metodologías descriptivas y analíticas que se utilizarán para llevar a cabo el diagnóstico de riesgos laborales, la identificación y evaluación de estos, y la propuesta de un plan de trabajo anual.
- **Resultados:** Se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las metodologías descritas en el capítulo anterior, se muestran los riesgos laborales

identificados y evaluados, y se establecen las recomendaciones para la implementación de medidas de prevención y control.

- **Conclusiones y Recomendaciones:** Se exponen las conclusiones derivadas de la investigación realizada, se destacan las implicaciones de los resultados obtenidos en la mejora de las condiciones laborales y la prevención de accidentes y enfermedades, y se proponen recomendaciones para la implementación efectiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Conjunto Residencial Torres De Mijitayo Alto en San Juan de Pasto.

Metodología:

El estudio se enfocó en analizar la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Conjunto Residencial Torres De Mijitayo Alto desde un paradigma positivista, utilizando un enfoque cuantitativo para recopilar datos numéricos y un método empírico-analítico que involucraba observación y medición de variables. Se emplearon metodologías descriptivas y analíticas para caracterizar la situación actual y evaluar los riesgos laborales, con un tipo de investigación exploratorio y descriptivo. La población de estudio fueron los trabajadores del conjunto residencial, con una muestra seleccionada aleatoria o estratificada. Se utilizaron diversas técnicas de recolección de información como encuestas, entrevistas y observación directa. Se llevó a cabo un proceso de validación de los instrumentos de recolección para garantizar su precisión, incluyendo pruebas piloto y revisión por expertos, con el objetivo de asegurar la confiabilidad y validez de los datos obtenidos.

Referencias:

Aguilar Vásconez, Wilson Daniel. (2014). Diseño de un sistema de control de gestión en la inmobiliaria Aservin para mejorar su competitividad. Disertación (Ingeniero Comercial, Mención Productividad) - Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Administración de Empresas.

Álvarez Heredia, F., Conti Parra, L., Valderrama Mantilla, F., Moreno Vargas, O., & Jiménez Barbosa, I. (2006). Salud ocupacional. Ecoe Ediciones, Bogotá DC.

Ajamil, R (2012). La Ergonomía en el Sector de la Construcción. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3884997>.

Angarita et al. (2017). Diseño de una propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa AG Construcción y Diseño Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Diagnóstico y análisis para el sector de la construcción [Tesis Posgrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios].

<http://hdl.handle.net/10656/5388>

Ariza, D., Criollo, L., Farfan, N. (2017). Diseño del sg-sst en una comunidad cristiana del barrio Spring en la ciudad de Bogotá [Tesis posgrado, Universidad ECCI]. Repositorio Universidad ECCI.

Álvarez, L., Mendoza, J., Navarro, L. (2019). Costo/beneficio como estrategia para la toma de decisiones del SG-SST para el sector hotelero de la Localidad de Usaquén [Tesis Posgrado Universidad Minuto de Dios].

<https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/8160/4/RELACI%C3%93N%20COSTO%20BENEFICIO%20DEL%20SGSST%20PARA%20EL%20SECTOR%20HOTELERO%20Ve%20rsi%C3%B3n%20final-convertido.pdf>.

ARL SURA. (2020). Normatividad SGSST. <https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyesresoluciones-circulares-y-jurisprudencia>.

Anexos:

Anexo A: Encuesta a trabajadores del conjunto residencial Mijitayo Alto.

Este apéndice despliega la encuesta que descubre las percepciones de los trabajadores, invitándolos a compartir sus experiencias sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo B: Entrevista a administración del conjunto residencial Mijitayo Alto.

Cuestionario de esta entrevista que captura la voz y reflexiones del administrador del conjunto, revelando sus perspectivas sobre los procesos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo C: Respuesta solicitud de la administración del conjunto residencial Mijitayo Alto.

Este anexo, presenta la carta de aprobación y autorización otorgada por el conjunto residencial Mijitayo Alto. Un documento que brinda el permiso para realizar la investigación en sus instalaciones.

Introducción

Esta investigación tuvo como objetivo implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto residencial Torres de Mijitayo Alto de la ciudad de Pasto ya que aún no cuenta con un sistema de gestión.

Este sistema beneficia a las organizaciones en calidad y vida laboral de los empleados, también se da una etapa de mejora continua donde se puede efectuar funciones o acciones del ciclo PHVA, con la finalidad de planificar del cómo se puede ejecutar el SG – SST o de poder proponer esta idea dentro de las empresas, en la parte del hacer se da forma de ver cómo se puede dar una acción a un plan previamente revisado y que de efectividad dentro o fuera de la propiedad, se da el paso a seguir con lo que es verificación de como el sistema de SST en donde se certifica que este se cumpla en su totalidad, después se ejecuta con el siguiente paso del actuar donde se debe observar un plan anual con las debidas actividades que se deben tener en cuenta para un excelente funcionamiento y que empiece a dar resultados con una concientización en la cultura laboral.

La vida en una propiedad horizontal implica una interacción constante entre propietarios, residentes, personal de mantenimiento y administración, lo que aumenta la complejidad y los riesgos potenciales para la seguridad y la salud de todos los involucrados. Desde la realización de labores de mantenimiento en áreas comunes hasta la prestación de servicios por parte de terceros, cada actividad dentro de la propiedad horizontal conlleva sus propios riesgos inherentes.

La implementación efectiva de este sistema no solo contribuirá a reducir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales, sino que también promoverá un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo para todos los habitantes y trabajadores de la propiedad horizontal, consolidando así su sostenibilidad a largo plazo.

1. Problema de Investigación.

1.1 Tema de investigación

Diseño de un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

1.2 Línea de investigación

Gestión y competitividad: Esta línea busca impulsar la generación de empresas y la solución de los problemas referentes a la gestión empresarial, innovación y competitividad con el fin de estimular el desarrollo y crecimiento económico de la religión.

Esta línea de investigación está basada en las diferentes problemáticas que se presenta hoy en día en el tema de seguridad y salud en los trabajadores ya que son de mucha importancia en Colombia, sobre los riesgos que interfieren con el bienestar de los trabajadores y que afectan su condición de salud que enfrentan las empresas actualmente en el país. Por esta razón las empresas u organizaciones de todo tipo tienen la obligación de contar con sistemas eficientes de gerencia y administración de la seguridad y salud en el trabajo.

1.3 Planteamiento del problema de investigación

1.3.1 Descripción del problema

El sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo busca implementar en el conjunto residencial Torres de Mijitayo alto con el propósito de que produzcan resultados que reflejen la disminución de los accidentes de trabajo, las enfermedades de origen profesional y en general en el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores del conjunto. Para alcanzar este propósito, la evaluación de la intervención es especialmente importante ya que permite identificar las áreas con mayor problemática a las cuales se debe llevar la acción y a su vez se evidencia si el

esfuerzo invertido, los recursos y los regímenes de gestión mismos producen los resultados esperados.

La implementación del SGSST es de carácter obligatorio sin importar el tipo de organización o si es de carácter pública o privada, aunque el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo pueda verse como un esfuerzo para su propiedad horizontal, la verdad es que realmente es una inversión porque representa una herramienta para analizar el rendimiento del conjunto y evitará importantes pérdidas causada por accidentes y otros percances laborales. Los factores de riesgo que se presentan en el puesto de trabajo al no ser identificados correctamente pueden ocasionar enfermedades y accidentes laborales, estos afectan la salud y calidad de vida de los trabajadores como también puede ocasionar daños materiales a la propiedad. Además, los accidentes también pueden conllevar a la quiebra debido a las multas, sanciones e indemnizaciones, El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social expidió el Decreto 472 de 2015 en el que se establecen las multas y sanciones para quienes incumplan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo la responsabilidad recae sobre el administrador o gerente encargado de velar por los intereses de la organización. Es de suma importancia quien asuma la responsabilidad de la dirección del conjunto residencial, domina las habilidades, competencias, destrezas, conocimientos y experiencia concerniente a la seguridad y salud de los empleados en la empresa .El administrador gerente o líder de la propiedad horizontal debe ser capaz de identificar y evaluar los riesgos a los que se exponen sus empleados, así mismo debe implementar actividades de prevención y promoción que busque reducir la accidentalidad laboral y el desarrollo de enfermedades profesionales que pongan en peligro la integridad y salud de sus colaboradores.

Es de mucha importancia que los Administradores de Empresas se capaciten en el tema de SGSST ya que de esta manera sabrán su correcta implementación, también conocerá sus

obligaciones como empleador lo cual le permita brindar condiciones de trabajo justo con un lugar en el que los empleados puedan desarrollar sus actividades con dignidad reduciendo el ausentismo y evitando lesiones u otro tipo de problema laboral, con dicha capacitación por parte del Administrador también comprenderá que en algunos de los casos es de vital importancia capacitar a los trabajadores en los campos donde se estime sea necesario así se tendría una de mejora de hábitos y mejora continua en los trabajadores la cual contribuirá a un beneficio para la empresa trayendo consigo nuevas propuestas y solución de problemas a nivel de la propiedad horizontal.

Para los administradores es fundamental las capacitaciones sobre la seguridad y salud en el trabajo ya que por este medio se pueden evitar y prevenir algunos riesgos laborales teniendo como objetivo brindar conocimientos que ayuden al trabajador a evitar accidentes en su empresa, teniendo como objetivo la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades, las capacitaciones son un enfoque de suma importancia ya que les brinda un fortalecimiento del conocimiento necesario para mejorar el desempeño de las actividades laborales de los trabajadores en el conjunto, Con el fin de que estas capacitaciones le garanticen al administrador poder diseñar e implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos en todos los niveles de la propiedad horizontal generando un mejor funcionamiento y cumpliendo así con los objetivos, teniendo en cuenta entre estos el de velar por la seguridad de sus empleados.

1.3.2 Formulación del problema

¿Cómo implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el conjunto residencial Mijitayo Alto en la ciudad de San Juan de Pasto?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Realizar la propuesta para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto de acuerdo con la Resolución 0312 del 2019.

1.4.2 Objetivos específicos

- Efectuar un diagnóstico actual frente a los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto ubicado en el municipio de Pasto.
- Identificar y evaluar los riesgos laborales del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto de acuerdo con la metodología “Guía técnica colombiana 45”.
- Proponer un plan de trabajo anual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la resolución 0312 del 2019 para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto ubicado en el municipio de Pasto.

1.5 Justificación

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permite la mejora continua del entorno de actividad de los empleados, puesto que contribuye a la mitigación de riesgos, tras el análisis y la implementación de nuevas estrategias que garantizan el cuidado de los empleados de la construcción horizontal, igualmente, coopera con beneficios para el empleador y el conjunto. Dado que la implementación de este sistema permite apoyo al acatamiento del requisito legal, evitando sanciones y multas que pueden perjudicar al conjunto residencial por el no cumplimiento con lo establecido en la ley.

El Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo es una herramienta de gran importancia para todo el conjunto residencial dado que de acuerdo con esto se promueve el mejoramiento del ambiente de trabajo generando espacios sanos y seguros los cuales mantienen el bienestar mental y físico de todos los empleados y las partes interesadas que conforman esta propiedad horizontal.

Desde esta perspectiva la investigación se enfoca en la implementación de las normas que protegen la salud y seguridad de los trabajadores, teniendo en cuenta que El conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto debido a que no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, es aquí donde la propuesta de la implementación del sistema cobra importancia por lo tanto permite a la propiedad horizontal contar con una herramienta para la gestión de riesgos siendo este un proceso primordial que por derecho merecen los trabajadores, así no solo se garantizara el bienestar social, físico, para los residentes y propietarios que visitan el conjunto, además es una estrategia de mejoramiento en los procesos administrativos y operativos de la entidad donde se da cumplimiento a lo estipulado en la ley, mejorando así los entornos laborales seguros y saludables dentro del marco que permite identificar y controlar los posibles riesgos de salud y seguridad.

Por último la razón para realizar esta investigación es porque para los trabajadores es de suma importancia puesto que es un requisito obligatorio para las empresas, con el fin de cuidar y proteger el bienestar de los colaboradores, teniendo en cuenta los accidentes o enfermedades en su lugar de trabajo, es necesario contar con un adecuado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, considerando que se debe realizar planes diferentes para cada departamento laborar y que cada trabajador realice su trabajo con responsabilidad y cuidado, para evitar lo antes mencionado, se tiene que contar con un personal calificado para realizar las actividades requeridas y que conozca la importancia que tiene el bienestar de los trabajadores. El objetivo de la seguridad

y salud en el trabajo es llegar a cada una de las empresas y así mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, mediante unas acciones que van dirigidas a la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar del conjunto residencial.

Todos los empleadores deben implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que incluya el desarrollo gradual de procesos lógicos basados en la mejora continua, incluidas las actividades de política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría, destinadas a predecir, identificar, evaluando y controlando los riesgos que puedan afectar, con el fin de que el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto pueda cumplir de manera efectiva con los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La LM emitió la Resolución N° 1111 de 2017, que establece los estándares mínimos para verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos para asegurar el cumplimiento de los riesgos laborales obligatorios por parte de las empresas contratistas creado en el sistema de control.

1.6 Viabilidad

El presente proyecto es viable porque SG-SST es una disciplina encargada de salvaguardar el bienestar físico, psicológico y social de sus trabajadores, generando valor agregado para la gestión del conjunto residencial, no solo porque es un elemento de cumplimiento legal, sino los beneficios que ofrece en cuanto a optimización de procesos y recursos, lo que le brindará al área administrativa de la propiedad horizontal Torres de Mijitayo Alto, un mejoramiento continuo, los colaboradores contarán con todos los elementos necesarios para cuidarlos.

Se cuenta con el apoyo de la Universidad CESMAG, el respectivo asesoramiento de los docentes e infraestructura como son: principalmente con la colaboración de la administradora del conjunto residencial, con el aula de sistemas, bibliotecas y otras instalaciones.

El factor más importante, se cuenta con la disposición del presidente y la administradora del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, quienes nos permiten obtener información pertinente para desarrollar esta investigación; también se contará con la disponibilidad de tiempo y recursos económicos necesarios para llevar a cabo el proyecto, implementando los conocimientos adquiridos y la capacidad intelectual que permita plantear una propuesta bien fundamentada sobre la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto.

1.7 Delimitación

La presente investigación se llevará a cabo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto del municipio de Pasto. Ya que realizará una propuesta para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, debido a que existen diferentes tipos de accidentes en el área operacional y se llevará a cabo en los años 2023 y 2024, con el fin de analizar y prevenir los diferentes tipos de situaciones de riesgo para sus empleados.

2 Marco Referencial

2.1 Antecedentes

Nivel Internacional:

Diseño de un Sistema de Gestión para la administración de recursos en el sector inmobiliario bajo régimen de propiedad horizontal, Universidad Central del Ecuador, realizada por Jenny Elizabeth Parra García, Universidad Central del Ecuador año 2014. En este trabajo muestra una investigación realizada en el Sector Inmobiliario bajo Régimen de Propiedad Horizontal con el fin de identificar oportunidades de mejora en cuanto al planteamiento y ejecución de procedimientos que permitan el cumplimiento de los objetivos de este tipo de organizaciones, también contempla una estructura administrativa donde identifica los principales actores y las funciones de cada uno de ellos de acuerdo con la normatividad. La investigación se orienta en generar un instrumento para ser aplicado en el sector inmobiliario bajo régimen de propiedad horizontal generando soluciones en la tarea de administración de recursos que se desarrollan. En esta investigación decidieron definir que es el Régimen de Propiedad Horizontal, argumentando la importancia de que los inmuebles acojan esta figura jurídica que a su vez constituye un tipo de organización, donde no cuentan con fines de lucro y sin embargo es de vital importancia cumplir con los lineamientos legales establecidos. A través del tiempo las características y problemáticas han resultado la evolución social y de carácter legal, por otro lado, esta investigación conceptualiza todo lo relacionado a los sistemas de gestión, donde está dispuesto proponer un entendimiento de que es sistema y sus elementos. De acuerdo con la investigación en Ecuador, las propiedades de tipo horizontal no tienen mayores exigencias de tipo legal, es una manera de vivienda que al mismo tiempo se convierte en una figura jurídica, esta misma toma niveles de complejidad cada vez

mayores lo que posiblemente con llevará a modificar el marco legal que norma la Propiedad Horizontal.

Conforme al anterior trabajo presentado se puede concluir que la normativa existente en materia de salud y seguridad en el trabajo, para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, se fundamenta en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1443, el Decreto 1072, la Resolución 1111 de 2017 y basados en el mejoramiento continuo del ciclo PHVA, en Colombia establecen los criterios y requerimientos bajo los cuales los empleadores deben implementar un SG-SST, lo cual contribuye al bienestar y protección del empleado, así como también con el fin de prevenir los posibles riesgos que puedan acarrear en sus puestos de trabajo; es por ello que la presente propuesta toma como referencia esta normatividad. A su vez, se evidencia el cumplimiento de la normativa, el respeto y el acatamiento de esta. Se podrá brindar un mejor ambiente laboral para la parte administrativa del conjunto y así evitar todo tipo de accidentes que pueden prevenirse a tiempo implementando este sistema.

Nivel Nacional:

Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento a la resolución 0312 del 2019 en el conjunto residencial potosí de la ciudad de Bogotá. D.C. Universidad ECCI, elaborado por Fanny del Rosario Gómez, Katherine Paola Cabiativa Rivera, Yudy Tatiana Márquez Santamaría año 2020. Las autoras en donde manifiestan que el mismo es obligatorio ya que todas las organizaciones deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019, para llevar a cabo este diseño se inició con la búsqueda de información secundaria la cual permite estructurar la metodología de trabajo, posteriormente se realizan un diagnóstico donde les permitió establecer la línea base del proyecto y la recopilación de la información secundaria, dando

cumplimiento a los objetivos se establecen unos resultados que permiten la mejora continua de la organización. Refieren que es indispensable mantener y cumplir con los protocolos de bioseguridad, de acuerdo con la metodología de evaluación para SARS COV2 de la de la Sociedad Colombiana de Higienistas Ocupacionales (SCHO), por otro lado, manifiestan el seguimiento a las empresas contratistas con el propósito de verificar el cumplimiento del COPASST. Finalmente se pretende mejorar las condiciones laborales de los trabajadores identificación los riesgos y peligros reduciendo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Regional:

El Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para un proyecto de construcción en Pasto – Nariño (Patiño et al., 2020).

Con los resultados obtenidos en la investigación se concluye que el estado actual del proyecto en Pasto Nariño, en relación con el desempeño de seguridad y salud en el trabajo es crítico, ya que se tiene un enfoque de seguridad y salud en el trabajo informal lo que ha causado que no se dé cumplimiento a lo establecido en la normativa y además se estén generando espacios con riesgo y peligro para sus colaboradores. Se concluye también que, en el proyecto de construcción en Pasto Nariño, no se ha determinado un proceso planificado para abordar temáticas de seguridad y salud laboral, dado que se realizan acciones velar por el bienestar y salud de sus trabajadores, pero de manera empírica sin abordar la totalidad de las problemáticas existentes en el contexto de la obra de construcción. De igual manera, la identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos a través de una matriz permitió hacer un desglose de la naturaleza de actividades y procesos que dan funcionamiento a la actividad económica de la obra de construcción clasificando las tareas aceptables hasta las más críticas e identificando y estableciendo medidas de

control a los riesgos y peligros encontrados permitiendo la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos para el proyecto de construcción en Pasto Nariño permite dar continuidad al desempeño de la resolución 0312 (2019) y de la demás normatividad vigente estableciendo responsabilidades sobre los controles efectuados. Planificando y elaborando inspecciones, actividades, procesos y procedimientos como su correspondiente asignación de recursos y permite la estandarización en cuanto a la documentación que dé cumplimiento a la SST.

Se elaboró un plan de trabajo anual en el que se establecieron las acciones, responsables, recursos y tiempos para guiar a la empresa encargada del proyecto de construcción en Pasto Nariño en lo que respecta a la implementación del SG-SST enfocado en el planear, hacer, verificar y actuar, sin embargo, el éxito de este se relaciona directamente con el compromiso de la empresa para su implementación.

Este plan surgió por el resultado del incumplimiento en normas de SST del proyecto de construcción en Pasto Nariño, el cual a través de la evaluación inicial y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos se lo elaboró siguiendo como guía el distinguido diagrama de Gantt el cual permite hacer un seguimiento global para cumplir con el SGSST para el proyecto de construcción en Pasto – Nariño.

El diseño SGSST propuesto es moldeable, dado que fue necesario establecer programas, planes, procedimientos, matrices, formatos y actas con el fin de mejorar y complementar las acciones de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto, adaptados según lo encontrado, de tal manera que sean flexibles, de fácil entendimiento y aplicación para las necesidades del proyecto de construcción en Pasto Nariño.

Debido al tipo de investigación y a las limitantes del estudio, no se evaluó la perspectiva de los colaboradores y de alta gerencia en relación con la SST, por lo tanto, en el diseño SGSST se dejaron planteados los formatos necesarios para realizar la evaluación cualitativa, cualitativa y mecanismos de recolección para estructurar una línea base más completa.

La información agregada de la tesis ya citada en el párrafo o párrafos anteriores contribuye de forma positiva en nuestro trabajo de grado, todo esto porque se considera que antes de tener presente las conclusiones e información propuestas en el trabajo de grado de estos jóvenes no se tenía una idea clara de cómo saber implementar un SGSST en la empresa escogida para la aplicación de nuestra tesis, teniendo en cuenta todo lo anterior se podrán utilizar y aplicar formas de medir, saber el número, porcentaje o niveles de evasión de los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto ubicado en el barrio Tamasagra de la ciudad de Pasto Nariño, por medio de herramientas como matrices, investigaciones y demás estudios requeridos para llegar al objetivo.

2.2 Marco contextual

El Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto en San Juan de Pasto es el lugar de interés para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en esta propuesta de investigación. Este conjunto residencial alberga a un número de trabajadores que desempeñan diversas actividades, por lo que es crucial garantizar condiciones laborales seguras y saludables para su bienestar.

En este contexto, se hace énfasis en la importancia de llevar a cabo un diagnóstico de los riesgos laborales presentes en el Conjunto Residencial, así como en la identificación y evaluación de estos riesgos. La propuesta de un plan de trabajo anual se presenta como una medida proactiva

para abordar y mitigar los riesgos identificados, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

2.2.1 Macro contexto

En Colombia se han presentado prácticas encaminadas hacia la salud de los trabajadores y han aparecido comunicados donde se dictan normas de responsabilidad para las empresas frente a la SST. Actualmente Colombia está pasando por un proceso de transición y concientización en materia de SST, por lo tanto, el cumplimiento de la normatividad vigente es un gran reto dado al alto índice de accidentalidad y muerte laboral en las empresas.

Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y Campo de Aplicación. El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Según la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, los estándares mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, por medio de los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de los trabajadores, los recursos que poseen para su protección y de igual forma los conocimientos que tienen sobre su auto cuidado para evitar cualquier incidente en su lugar de trabajo. Es importante resaltar que las empresas de manera obligatoria deben cumplir con los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019, y el cumplimiento de estos le da derecho a la empresa a

recibir un reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Trabajo en el que se certifique que está cumpliendo con esos estándares mínimos; además, para obtenerlo también debe cumplir con los numerales que están en el artículo séptimo de la misma resolución.

¿Una propiedad horizontal debe implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?

Es posible que una propiedad horizontal no cuente con empleados, pero sí cuente con contratistas, la normatividad es clara: “los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo” deben implementar el SG-SST.

Es una pregunta frecuente que se escucha en las asambleas de copropietarios.

La respuesta es **sí**, toda propiedad horizontal, sin importar si es residencial, comercial o de uso de mixto, tiene que implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Observando las insuficiencias sobre el control de la salud y seguridad en el trabajo que presenta el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, se inicia la propuesta para la aplicación de un SGS-ST para esta propiedad horizontal, basándose en el cumplimiento de condiciones básicas indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes, evitando de esta manera sanciones innecesarias por culpa de los respectivos contratistas, en consecuencia de un posible desconocimientos de las respectivas normas de lo que impone la ley.

2.2.2 Micro contexto

San Juan de Pasto es la ciudad capital del departamento de Nariño, ubicada en el sur de Colombia. El municipio de Pasto tiene una población cercana a los 468 mil habitantes y una superficie de 1.181 km². Cuenta con una red vial que conecta con vías primarias y secundarias, aunque se presentan dificultades en el acceso vial hacia los municipios del noroccidente del

departamento. En cuanto a las telecomunicaciones, la ciudad dispone de los medios necesarios que se ajustan a las posibilidades y necesidades del municipio. Además, cuenta con servicios indispensables para el desarrollo de sus actividades, como energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y recolección de residuos.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Decreto 1072 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Es aquí donde se pretende implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto de San Juan de Pasto. la propiedad horizontal está compuesta por 2 torres, torre 1 y torre 2 cada torre tiene 96 apartamentos con un total de 192 apartamentos los cuales son habitados por 347 personas dentro de las cuales se incluyen niños,

jóvenes, adultos y adultos mayores, también cuenta con parqueaderos y un cuarto de basura, 2 ascensores, un salón de eventos, Este proyecto busca solucionar las falencias que se puedan encontrar en la residencia mediante la identificación y diagnóstico de los riesgos y agentes potenciales de la misma. El sistema facilitara la organización, ejecución, control y evaluación de sus actividades para que pueda preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2.2.3 Reseña histórica

El Condominio Torres de Mijitayo Alto nace a partir de la iniciativa del profesor Víctor Rivas quien hacia el año 2000 funda y es propietario de una empresa constructora llamada NUEVO HORIZONTE S.A.S y su misión es utilizar la mejor tecnología, materiales certificados y profesionales competentes, para generar bienestar y mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, respetando el medio ambiente y su visión servir al cliente y lograr la satisfacción de las familias cumpliendo los plazos de entrega y mejorando continuamente para garantizar la calidad de los bienes y servicios. Con el pasar de los días adquiere un lote al pie del barrio Altamira; en el cual era habitual en aquellos tiempos observar sembrados de maíz o papa o zanahoria, productos agrícolas que para la época era común encontrar en la zona. Una vez la constructora compra el lote a un señor conocido como Manuel quien para la época era reconocido por los niños y jóvenes del sector por su mal genio y cuentan los mayores era muy “bravucón” porque los niños y jóvenes del sector y de otros sectores era habitual ir a “coger choclos” porque sus tierras producían uno de los mejores choclos de la región. Generalmente en épocas de vacaciones después de las cosechas o en tiempos que no había cultivos los niños y jóvenes del sector acudían a elevar cometas porque

era un sitio estratégico geográficamente por los vientos de agosto y es así como se le va dando forma a la historia un poco conocida de nuestro Condominio Mijitayo Alto.

Hacia el año 2.000 con todas las licencias y requerimientos en construcción de edificios, se inicia la construcción del Condominio Mijitayo Alto. Se inicia con el cierre del lote con guadua la cual para aquella época era traída del vecino departamento del Putumayo. Inicialmente la constructora tenía proyectado construir 05 torres y posteriormente por motivos de agua, y otras situaciones planeación facilita la resolución para construir dos torres cada una con un total de 192 apartamentos de dos y tres alcobas. Cabe resaltar que en la torre uno está conformada por 96 apartamentos y la torre 02 está conformada por 96 apartamentos de dos y tres alcobas, para un total de 192 apartamentos.

En el momento existe una población aproximada de 347 habitantes; distribuida entre niños, jóvenes, adultos. Cabe resaltar que la población es flotante porque muchos copropietarios venden o arriendan o en algunos casos existen apartamentos deshabitados.

Es válido resaltar que al momento de la entrega de los apartamentos la constructora NUEVO HORIZONTE S.A.S entregaba a cada copropietario un MANUAL DE USUARIO en el cual se le notificaba todo lo referente a propiedad horizontal y el administrador le facilita al nuevo propietario o arrendatario un Manual de convivencia el cual contiene toda la nueva normatividad de vivienda en propiedad horizontal.

Se entiende como propiedad horizontal “En sí la propiedad horizontal no es un bien inmueble en particular sino un régimen que reglamenta la forma en que se divide un bien inmueble y la relación entre los propietarios de los bienes privados y los bienes comunes que han sido segregados de un terreno o edificio.”

De esta manera se notifica a todos los habitantes del Condominio Mijitayo Alto, las reglas del buen vivir, de la solidaridad y la hermandad. Hoy en día en nuestra comunidad está en el proceso de actualizar el Manual de Convivencia y adaptarlos a la nueva normatividad y el nuevo código de policía.

2.3 Marco legal

La normativa existente en materia de salud y seguridad en el trabajo, se fundamenta en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1443, el Decreto 1072, la Resolución 1111 de 2017 y basados en el mejoramiento continuo del ciclo PHVA, en Colombia establecen los criterios y requerimientos bajo los cuales los empleadores deben implementar un SG-SST, lo cual contribuye al bienestar y protección del empleado, así como también con el fin de prevenir los posibles riesgos que puedan acarrear en sus puestos de trabajo; es por ello que la presente propuesta toma como referencia esta normatividad. A su vez, se evidencia el cumplimiento de la normativa, el respeto y el acatamiento de esta. Se podrá brindar un mejor ambiente laboral para la parte administrativa del conjunto y así evitar todo tipo de accidentes que pueden prevenirse a tiempo implementando este sistema. (Boulangger y Osorio, 2020).

Los edificios y conjuntos residenciales, así como todos quienes actúen como contratantes en el país, están obligados a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conocido por sus siglas SG-SST, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Dentro del citado Sistema se deben incluir, según lo indica el artículo 1 de la Resolución 1111 de 2017, a los trabajadores dependientes e independientes y al personal contratado bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo. No se puede olvidar, además, que los trabajadores que desarrollan actividades

dentro de los edificios o conjuntos, a pesar de que su empleador es un tercero, están expuestos a los peligros y riesgos existentes en los mismos, por ser su lugar de trabajo, razón por la cual se deben implementar, entre otras, medidas para prevenir que ellos sufran accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, asegurar que se encuentren afiliados al sistema general de riesgos laborales y se realicen los aportes correspondientes según la clase de riesgo. El SG-SST incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora para gestionar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (con toda propiedad 2022).

La Resolución 0312 de 2019 establece como obligación de las ARL: brindar a las empresas asesoría, asistencia y acompañamiento técnico para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo actividades de: capacitación para realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, formulación de la política y elaboración del plan anual de trabajo, elaboración de la matriz legal, identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos según la actividad económica, definición de prioridades de intervención, formulación de medidas de control y de protección, prevención, preparación y respuesta ante emergencias, investigación de accidentes, incidentes, enfermedades laborales, medición y evaluación de la gestión, dar instrucciones o recomendaciones al plan de mejora conforme a la evaluación de los Estándares Mínimos.

Estas obligaciones de las ARL son solo con sus empresas afiliadas. Al no contar con empleados, no se cuenta con afiliación a una ARL y, por lo tanto, no se pueden tener estos beneficios (SafetYA, 2022).

2.4 Marco teórico

¿Qué es el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?

Según el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación Nacional (2022), El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Los edificios y conjuntos residenciales, así como todos quienes actúen como contratantes en el país, están obligados a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conocido por sus siglas SG-SST. Dentro del citado Sistema se deben incluir, según lo indica el artículo 1 de la Resolución 1111 de 2017, a los trabajadores dependientes e independientes y al personal contratado bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo.

No se puede olvidar, además, que los trabajadores que desarrollan actividades dentro de los edificios o conjuntos, a pesar de que su empleador es un tercero, están expuestos a los peligros y riesgos existentes en los mismos, por ser su lugar de trabajo, razón por cual se deben implementar, medidas para prevenir que ellos sufran accidentes de trabajo o enfermedades laborales y asegurar que se encuentren afiliados al sistema general de riesgos laborales y se realicen los aportes correspondientes según la clase de riesgo.

En conclusión, se puede decir que el sistema de gestión y seguridad en el trabajo es prevenir accidentes, incidentes y enfermedades en las empresas, con el fin de garantizar y proteger el bienestar de cada empleado para que así pueda realizar sus labores sin ningún peligro.

Según Esneca lat (2022) El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo es el primer paso que da una empresa para disminuir el número de enfermedades y accidentes. Este concepto está estrechamente relacionado con la prevención de riesgos laborales. De hecho, el diagnóstico o proceso de revisión del entorno y las condiciones laborales colabora con la prevención de riesgos, ya que busca los factores que puedan influir negativamente sobre los empleados.

Aunque el diagnóstico de seguridad y salud no actúa para evitar estos problemas, sí es la base que contiene la información necesaria para comenzar a tomar medidas de protección. Sin importar si es una empresa pequeña o grande, una de las mejores inversiones es cuidar la integridad de los empleados, ya que son ellos los que consiguen el funcionamiento del negocio. Por ello, si existen factores que afectan a su salud, la empresa se verá perjudicada. Además, mantener la seguridad en el trabajo es una obligación que hay que acatar según las normas vigentes.

Según Esneca lat (2022), el diagnóstico debe completarse con otros que no pueden faltar. Se trata de un documento en el que se refleja todo lo encontrado en el análisis del espacio laboral. Durante la realización de este análisis se evalúan las condiciones de trabajo, las instalaciones y las funciones que se llevan a cabo, siendo así más fácil encontrar los posibles riesgos.

Cada empresa es responsable de buscar a la persona dentro de su empresa que hará este diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo o recurrir a una empresa externa, siempre que cuente con la formación adecuada para ello.

En un documento se redacta el resultado del diagnóstico del análisis de riesgos, en el que se especifica cada elemento que puede suponer un daño para los empleados. Para que el proceso sea adecuado, existe una serie de pasos a seguir:

1. Identificación de los peligros que existen en cada área dentro de la empresa y en los distintos puestos de trabajo.
2. Encontrar los tipos de daños que pueden surgir y quiénes son las personas que tienen probabilidad de sufrirlos.
3. Examinar y estudiar los riesgos para determinar las medidas de prevención más adecuadas.
4. Redacción en un documento de toda la información recopilada.
5. Planificación de las pautas que se pueden poner en práctica para disminuir o eliminar accidentes o enfermedades.
6. Modificación del diagnóstico siempre que surjan cambios.

El SG-SST es un proceso lógico por etapas basado en el PHVA, que incluye:

Planear:

- Definir, firmar y difundir la Política SGSST, con alcance sobre todos los trabajadores y los centros de trabajo, con objetivos medibles y alineados con la misma.
- Establecer funciones, responsabilidades y rendición de cuentas.
- Asignar los recursos técnicos, humanos y financieros.
- Definir e implementar inducción, reinducción y capacitación.

- Planear la gestión integral del SG-SST, con base en el diagnóstico de los estándares mínimos establecidos en la resolución 1111 de 2017), la identificación, evaluación y valoración de riesgos, los requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, el análisis de las estadísticas de enfermedad y accidentalidad. Y establecer el Plan Anual SG-SST.

Hacer:

- Gestionar la salud de los trabajadores con base en el diagnóstico de condiciones de salud.
- Promocionar estilos de vida y entorno saludable.
- Asegurar condiciones de saneamiento básico.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos e implementar los controles pertinentes.
- Establecer y practicar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y al análisis de vulnerabilidad.

Verificar:

- Seguimiento a los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Realización de auditorías internas del SG-SST.
- Revisiones del SG-SST por parte de la Dirección.

Actuar:

- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Cumplir de los planes de acción producto de la investigación de enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo.

- Desarrollar acciones de acuerdo con las observaciones realizadas por la ARL y/o las autoridades.

2.5 Marco conceptual

Ambiente laboral: El Ambiente Laboral, al igual que la vida, está relacionado con una constante búsqueda de nuestra mejor versión. Cada experiencia, sea buena o mala, nos deja una enseñanza que apunta a la misma dirección: ser mejores cada día y progresar en todos los aspectos (Vargas, 2021).

Ausentismo laboral: el ausentismo laboral son las ausencias no autorizadas de un empleado del trabajo. Aunque los casos individuales de ausencia pueden no parecer un gran problema, se ha demostrado que afectan la productividad de su personal (Vargas, 2021).

Conjunto residencial: Los conjuntos residenciales cerrados son conglomerados de viviendas o apartamentos separados, que tienen una infraestructura común y son distanciados del área pública por rejas, muros, portones y dispositivos de vigilancia privada. En el interior de estas infraestructuras se pueden encontrar zonas verdes, canchas deportivas, piscinas, salones comunales, garitas de seguridad y otras características comunes (Hermes.et al., 2021)

Diagnóstico: Es un procedimiento ordenado, sistemático, para conocer, para establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos. El diagnóstico conlleva siempre una evaluación, con valoración de acciones en relación con objetivos. El término incluye en su raíz el vocablo griego ‘gnosis’, que significa conocimiento. (Enciclopedia Concepto.2013-2022).

Estrés laboral: Es una reacción que presenta el trabajador ante exigencias y presiones laborales que no se ajustan a sus capacidades y recursos, y que ponen a prueba su capacidad para afrontar una situación (Patlán et al., 2019).

Evaluación de riesgos: es un proceso sistemático que implica identificar, analizar y controlar los peligros y riesgos en el lugar de trabajo para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores. Lo lleva a cabo una persona competente para determinar qué medidas están, o deberían estar, implementadas para eliminar o controlar el riesgo en el lugar de trabajo en cualquier situación potencial (Publisher, 2022).

Identificación de riesgos: es el procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar aquellos elementos, peligros o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. “El desconocimiento de los riesgos genera exceso de confianza en los trabajadores al realizar sus labores y tener más probabilidad de accidentarse.”. (Corporación universitaria latinoamericana-CU., 2020)

Riesgos: Se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. (CIIFEN, 2022).

Sistema de gestión de seguridad de seguridad y salud en el trabajo: Definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones [Ley 1562 de 2012, artículo 1] (López, 2022).

Tabla 1:

Perfil que debe tener quien diseñe e implemente el SG-SST

| No. | de | Clase de riesgo | |
|--------------|----|-----------------|-------|
| trabajadores | | I, II, III | IV, V |

10 o menos

Técnicos o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo (SST), con dos años de experiencia o más, con licencia vigente y con el curso de 50 horas SG-SST.

Profesional de salud ocupacional (SO) o seguridad y salud en el trabajo, o profesionales en postgrado en SO o en SST, con licencia vigente y con el curso de 50 horas en SG-SST.

Estudiantes de último semestre como profesional de salud ocupacional (SO) OSST, especialización en maestría (una vez).

Tabla 2:
La administración e implementación del SG-SST.

| No. | de | Clase de riesgo | |
|-------------------|--|--|-------|
| trabajadores | | I, II, III | IV, V |
| 10 o menos | Personas que hayan realizado formación para el trabajo y desarrollo humano en SST, con experiencia en dos años, con el curso de 50 horas. | Profesional de salud ocupacional (SO) o seguridad y salud en el trabajo, o profesionales en postgrado en SO o en SST, con licencia vigente y con el curso de 50 horas en SG-SST. | |
| | Técnicos o tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo (SST), con dos años de experiencia o más, con licencia vigente y con el curso de 50 horas SG-SST. | | |
| | Estudiantes de último semestre como profesional de salud ocupacional (SO) OSST, especialización en maestría (una vez). | | |
| | Personas con el curso virtual de 50 horas en SST. | | |

50 o menos

Los profesionales de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o profesionales con postgrado en S0 o SST, con licencia vigente y con el curso de 50 horas en SG-SST, pueden diseñar, administrar o ejecutar en SG-SST de cualquier empresa.

Para la administración e implementación del SGSST.

Cómo ayuda la ARL Brindando asesoría, capacitación, asistencia y acompañamiento técnico para la implementación del SG-SST. Las ARL dan recomendaciones a los planes de mejora de las empresas y ejercerán vigilancia sobre el cumplimiento del SG-SST y las consecuencias que tiene no implementar el SG-SST, el edificio o conjunto se expone a las sanciones contempladas en el artículo 2.2.4.6.36 del Decreto 1072 de 2017.

3. Metodología

3.1 Paradigma

Para Kolakowski (1988) el positivismo es un conjunto de reglamentaciones que rigen el saber humano y que tiende a reservar el nombre de “ciencia” a las operaciones observables en la evolución de las ciencias modernas de la naturaleza. Durante su historia, dice este autor, el positivismo ha dirigido en particular sus críticas contra los desarrollos metafísicos de toda clase, por tanto, contra la reflexión que no puede fundar enteramente sus resultados sobre datos empíricos, o que formula sus juicios de modo que los datos empíricos no puedan nunca refutarlos.

Por estos motivos resulta de gran importancia el diseñar e implementar de manera estándar un sistema de gestión para copropiedades en el que se puedan integrar socialmente todos los actores con el fin de capacitar eficientemente en cuanto a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y aún más importante poder conformar una brigada de emergencias que tenga el conocimiento y las habilidades de reaccionar ante cualquier emergencia que se llegue a presentar.

3.2 Enfoque

Enfoque cuantitativo de acuerdo con Tamayo (2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo; mientras que la metodología cualitativa consiste en la construcción o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de partida al investigador, para lo cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una

muestra teórica conformada por uno o más casos, y es por ello que utiliza el método inductivo, según el cual se debe partir de un estado nulo de teoría.

Las características que destacan en la metodología cuantitativa, en términos generales es que esta elige una idea, que transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes; luego de esta deriva hipótesis y variables; desarrolla un plan para probarlas; mide las variables en un determinado contexto; analiza las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y establece una serie de conclusiones respecto de la (s) hipótesis.

Este enfoque resulta muy valioso ya que realiza notables aportaciones al avance de la investigación, es decir, que este sirve para una función específica que da a conocer el problema y conduce a la solución de los diversos accidentes que llegan a ocurrir, el investigador deberá tener una metodología plural y guiarse por el contexto, la situación, los recursos que dispone, objetivos y el problema de estudio. permitirá a la investigación utilizar la recolección y el análisis de datos para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

3.3 Método

De acuerdo a (Sampieri, 1997).El método empírico analítico es uno de los modelos para describir el método científico, que se basa en la experimentación y la lógica empírica. Junto a la observación de fenómenos y sus análisis estadísticos, este método es el más usado en el campo de las ciencias sociales y en las matemáticas Su aporte como interlocutor social democrático al proceso de investigación es resultado fundamentalmente de la experiencia. Estos métodos posibilitan revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio, accesibles a la detección censo perceptual, a través de procedimientos prácticos y diversos

medios de estudio. Su funcionalidad útil demostrada destaca la entrada en campos inexplorados o en aquellos en los que destaca el estudio descriptivo.

La investigación hace parte del método empírico analítico, se propone un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, realizada junto con la colaboración de la administradora y de los colaboradores que la apoyan y así posteriormente poder examinar los datos que sean necesarios, para así obtener una conclusión del diagnóstico del conjunto, y así poder llegar a desarrollar un buena gestión y consigo mejor adaptabilidad y seguridad a los trabajadores.

3.4 Tipo de investigación

La investigación descriptiva, se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando. Esta metodología se centra más en el “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto de investigación. En otras palabras, su objetivo es describir la naturaleza de un segmento demográfico, sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno.

Es decir, “describe” el tema de investigación, sin cubrir “por qué” ocurre. Por ejemplo, es común escuchar en consejos de administración, asambleas de copropietarios y charlas entre administradores, que la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo depende de la presencia o ausencia de trabajadores, algunas copropiedades que solo cuentan con contratistas han determinado no implementar el sistema, sin embargo esto es un error, como se ha explicado previamente, sin importar la forma de contratación, la propiedad horizontal debe implementar el SG-SST y cumplir los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La investigación analítica, el método analítico, es uno de los más importantes tanto en el ámbito académico como en el de la investigación de mercados, pues permite combinar el poder del método científico con el uso de procesos formales para resolver cualquier tipo de problema que enfrenta una organización. Por ello, hemos recopilado los aspectos más relevantes que debes conocer sobre en qué consiste este método y cómo implementarlo en una investigación para llegar a mejores resultados. El método analítico es un procedimiento que descompone un todo en sus elementos básicos y, por tanto, que va de lo general a lo específico. También es posible relacionarlo como un camino que parte de los fenómenos para llegar a las leyes, es decir, de los efectos a las causas.

La investigación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, es descriptiva y analítica ya que estas se caracterizan por ser mecanismos que aportan información adecuada para los fines que se desean obtener por medio de ellas mediante un compromiso en el que ambas aportan sus mejores recursos para obtener buenos resultados y ayudar a la investigación a llegar a su fin ya que mientras la una identifica, analiza, determina y describe los factores de una investigación la otra se encarga de establecer el cómo la investigación llegó a sus fines y el porqué es así como en ella se muestra, contribuyendo a que la investigación de este SGSST sea en su totalidad eficiente y eficaz, siendo convincente frente a la entidad que se va a aplicar generando en ella una seguridad total de tal manera que la empresa se pueda sentir beneficiada como también motivada a implementar lo que el SGSST estipula.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

La investigación se centrará en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, ubicado en la ciudad de San Juan de Pasto. La población de estudio estará compuesta por un total de 6 trabajadores de la unidad residencial.

3.5.2 Muestra

Para la muestra se seleccionaron a los 6 trabajadores del conjunto residencial, ya que son quienes participan en todos los procesos y procedimientos necesarios para llevar a cabo sus tareas. Por lo tanto, se enfocarán principalmente en ellos las herramientas de recolección de información.

Tabla 3

Listado de trabajadores del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto

| Nº | NOMBRES | CARGO |
|-----------|---------------------|---|
| 1 | Paola Andrea Lasso | Administradora |
| 2 | Luz Dary Arciniegas | Personal de Impecol aseo y desinfección |
| 3 | Ferney Díaz | Personal de Impecol aseo y desinfección |
| 4 | Enny Chingal | Personal de vigilancia y seguridad GSI |
| 5 | Bernardo Solarte | Personal de vigilancia y seguridad GSI |
| 6 | Jhon Obando | Personal de vigilancia y seguridad GSI |

Fuente: Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto

3.6 Técnicas recolección de la información

Fuentes Primarias:

Se utilizarán como fuentes primarias una encuesta dirigida a los empleados y una entrevista con la administradora del conjunto residencial.

Fuentes Secundarias:

Se realizó revisión de libros, revistas, trabajos de grado disponibles, Resolución 0312 de 2019, Guía Técnica Colombiana 45 (GTC45) Segunda actualización.

Fuentes Terciarias:

Se consultaron páginas web y libros virtuales como fuentes terciarias de información.

4. Resultados de la investigación

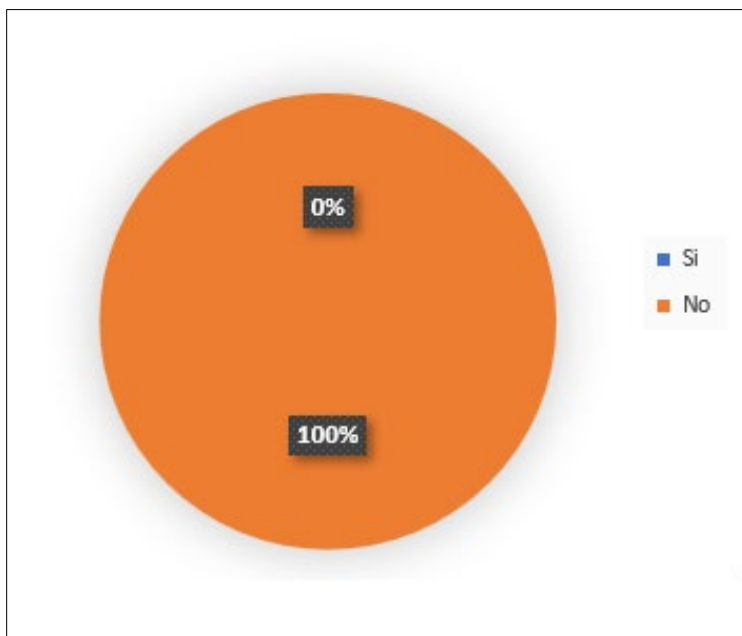
4.1 Diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Conjunto Residencial

Torres de Mitayo Alto

A continuación, se presenta el resultado de la encuesta realizada a los trabajadores del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto. El propósito de estas preguntas es obtener una visión completa y detallada del estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El objetivo es identificar áreas de mejora y asegurar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los colaboradores.

Figura 1

Existencia de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo



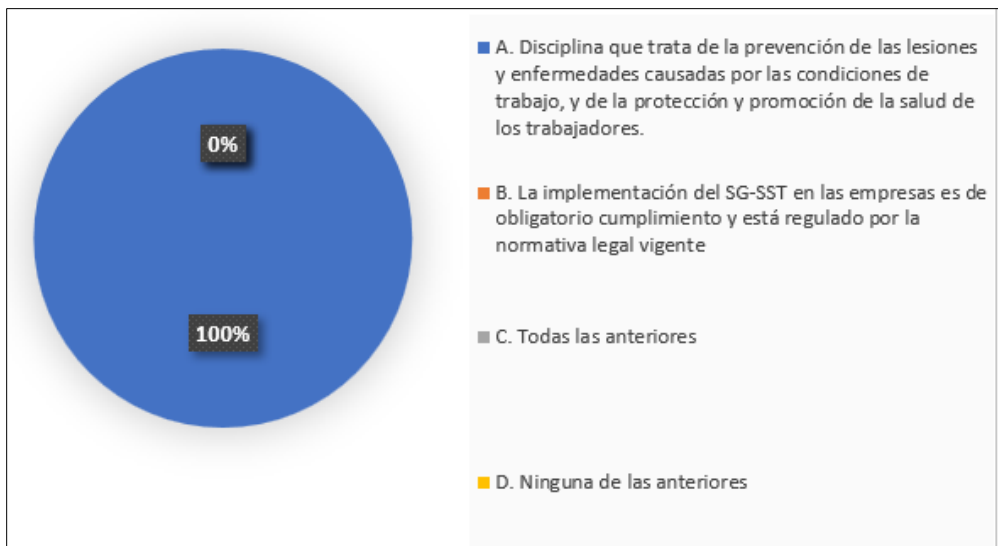
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la figura 1 donde los trabajadores desconocen si el conjunto residencial cuenta con un sistema de gestión y seguridad en el trabajo, se observa la falta de información por parte de la administración. Esto resalta la importancia de que las empresas realicen esfuerzos significativos

para educar a sus empleados sobre la relevancia del SGSST, brindándoles capacitación laboral y familiarizándolos con los procedimientos de seguridad.

Figura 2.

Conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo

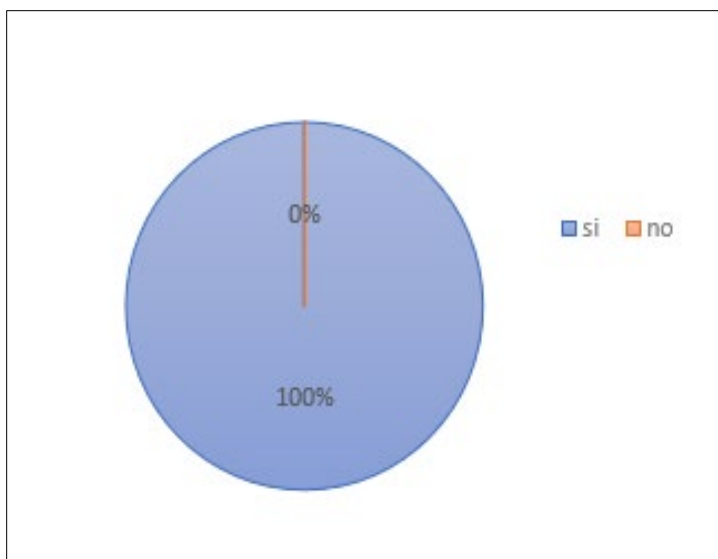


Fuente: Elaboración propia

La anterior figura, indica que todos los trabajadores tienen conocimiento sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que demuestra que los empleados tienen presentes las medidas y los procedimientos necesarios para proteger su salud y bienestar en el entorno laboral. Al estar informados sobre este sistema, los trabajadores pueden tomar medidas preventivas y seguir las directrices establecidas para asegurar su propia seguridad y salud en el lugar de trabajo. Esto ayuda a reducir el riesgo de accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

Figura 3.

Afiliación al Sistema de Seguridad Social

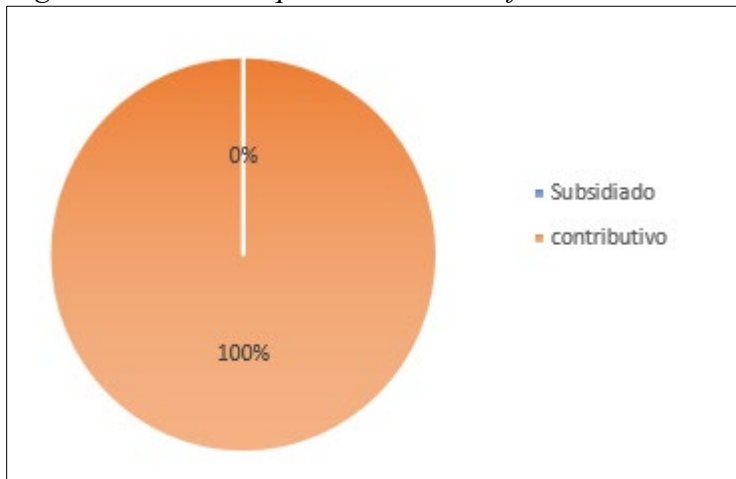


Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en la Figura 3, se observa que todos los empleados están afiliados a salud, pensión y riesgos. Esto indica que el conjunto cumple con la legislación y asume su responsabilidad de proteger a sus empleados al proporcionarles cobertura de seguridad social. Este hecho refleja un indicador positivo, ya que demuestra el cumplimiento de las obligaciones legales, garantizar la afiliación es fundamental para mantener una relación laboral sólida y fortalecer la confianza entre el conjunto y sus empleados. Al proteger a sus trabajadores, el conjunto demuestra un compromiso hacia su personal, lo que puede contribuir a un ambiente laboral más positivo y productivo.

Figura 4.

Régimen de salud al que se encuentra afiliado

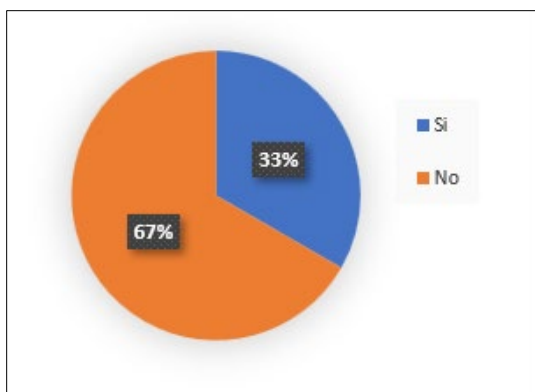


Fuente: Elaboración propia

Según los datos obtenidos en la Figura 4, se puede concluir que los trabajadores del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto están inscritos en el régimen de salud contributivo. Esta información indica que el conjunto ha logrado afiliar adecuadamente a sus empleados al sistema de salud, lo cual es positivo en términos de cumplimiento normativo y bienestar de los trabajadores. Ya que los empleados tienen acceso a servicios médicos de calidad. Es importante destacar que contar con empleados afiliados correctamente contribuye a la imagen positiva de la propiedad horizontal.

Figura 5

Conocimiento si el conjunto residencial cuenta con un protocolo para informar sobre un accidente/incidente de trabajo



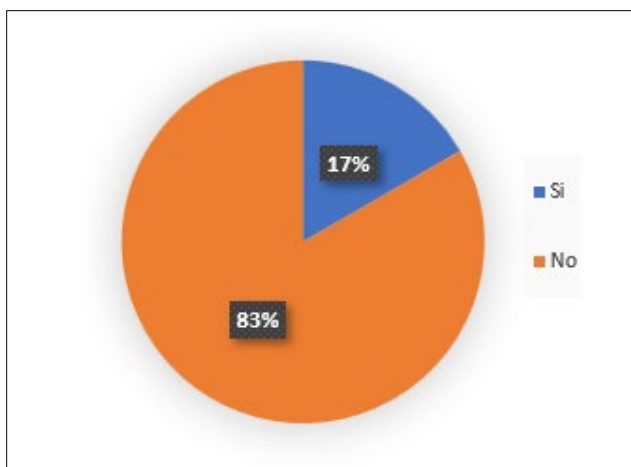
Fuente: Elaboración propia

En referencia a la Figura 5, se observó que el 33% de ellos tenían conocimiento de la existencia de un protocolo de información sobre reporte de accidentes laborales. Por otro lado, el 67% restante de los trabajadores desconocía por completo la existencia. Es importante destacar que el conjunto en su totalidad debería considerar la necesidad de recibir información más clara y precisa de como cumplir con lo establecido en los protocolos existentes.

Es evidente que existe una falta de conocimiento generalizado en cuanto a información sobre accidentes. Para mejorar esta situación, es fundamental que se lleven a cabo acciones para comunicar y difundir de manera más efectiva la existencia entre todos los miembros del grupo donde deben proporcionar instrucciones claras y detalladas sobre cómo seguir correctamente los procedimientos establecidos.

Figura 6.

Capacitaciones recibidas por parte de la administración del conjunto residencial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

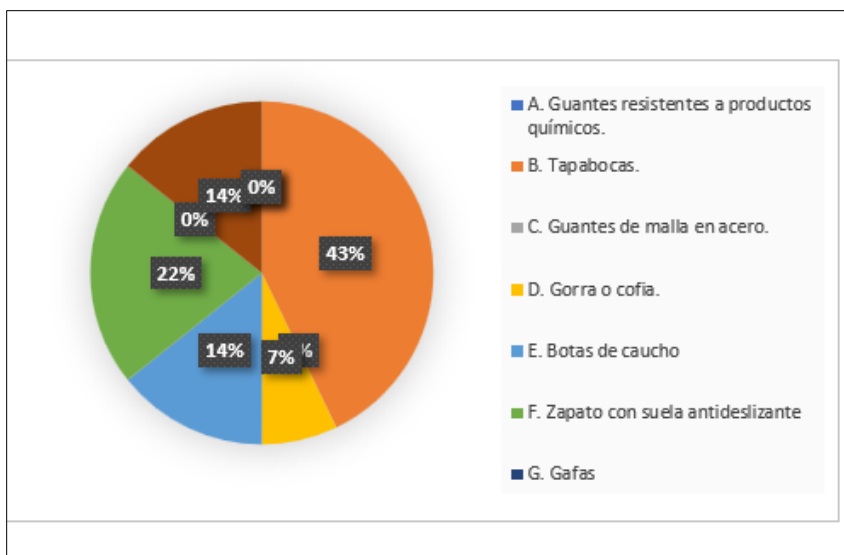


Fuente: Elaboración propia

La Figura 6 revela que solo el 17% de los encuestados indicaron haber recibido capacitaciones por parte de la administración del conjunto residencial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, mientras que el 83% restante respondió que no. Este resultado sugiere una falta de organización específica proporcionada por la administración en temas relacionados con la seguridad y salud laboral. Es esencial que la administración del conjunto residencial implemente programas de capacitación regulares para todos los empleados, con el fin de proteger a sus colaboradores en sus actividades laborales.

Figura 7.

Elementos o dotaciones de protección personal entregada por la administración del conjunto residencial para desarrollar su labor

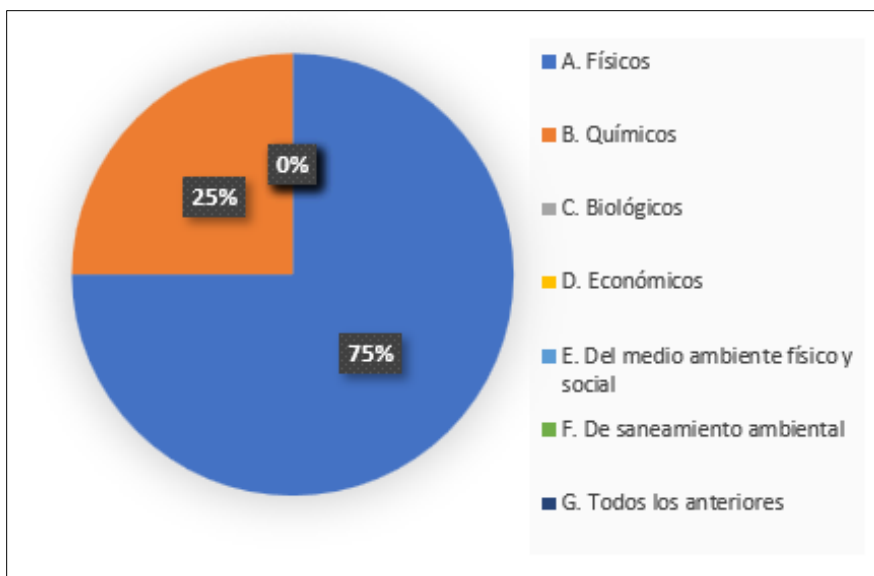


Fuente: Elaboración propia

En la figura 6 muestran que el conjunto residencial si entrega correctamente la dotación de equipos de protección personal (EPP), al llevar un proceso adecuado sobre la protección de sus colaboradores, proporcionarán una barrera de protección adicional y esta brindará comodidad durante su jornada laboral, Sin embargo, también es importante evaluar si estas medidas son suficientes y si se están abordando otros aspectos relevantes de seguridad y protección en el entorno laboral.

Figura 8.

Factores de riesgos está expuesto al desarrollar su trabajo

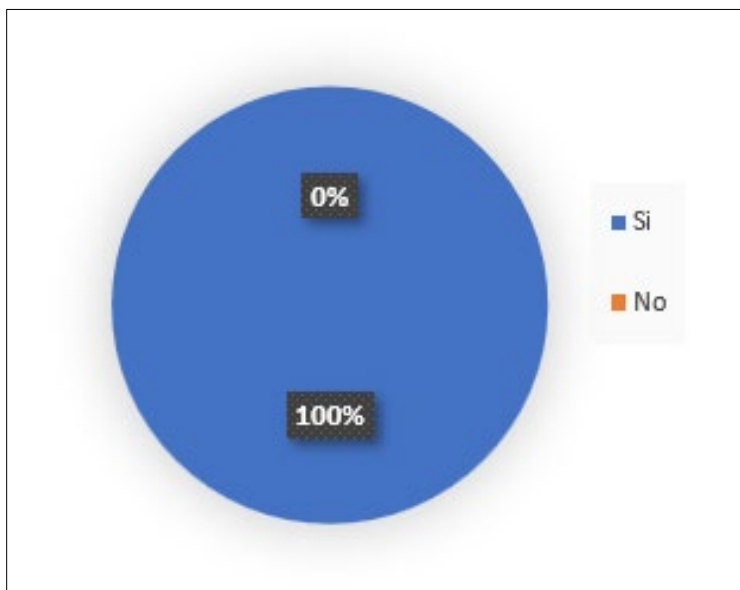


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información proporcionada en la figura, se puede decir que el 75% de los trabajadores están expuestos a un riesgo físico lo que significa la exposición a situaciones o condiciones que pueden afectar su integridad física como ruidos, radiaciones, calor, humedad etc., por otro lado, el 25% de los trabajadores se exponen al riesgo químico por la manipulación de sustancias o productos químicos que pueden tener efectos perjudiciales para su salud, es importante destacar que representan peligros potenciales para la salud y seguridad de los trabajadores. El conjunto debe tomar medidas adecuadas para identificar y evaluar estos riesgos, implementar controles y medidas de seguridad apropiadas.

Figura 9.

Identificación de zonas de peligro

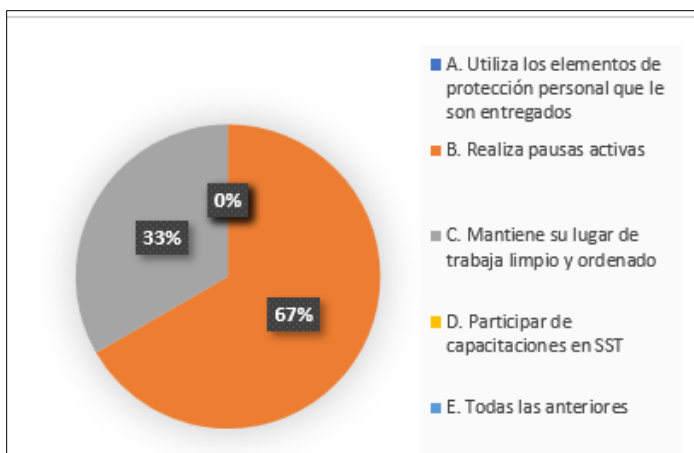


Fuente: Elaboración Propia

La señalización y la demarcación en un conjunto residencial son fundamentales para mejorar la seguridad, la organización y la eficiencia en la comunidad, así como para mantener un ambiente agradable y ordenado. Estas medidas contribuyen al bienestar de los residentes y al correcto funcionamiento de la comunidad en su conjunto.

Figura 10.

Acciones que realiza la administración en la prevención y cuidado en seguridad y salud en el Trabajo

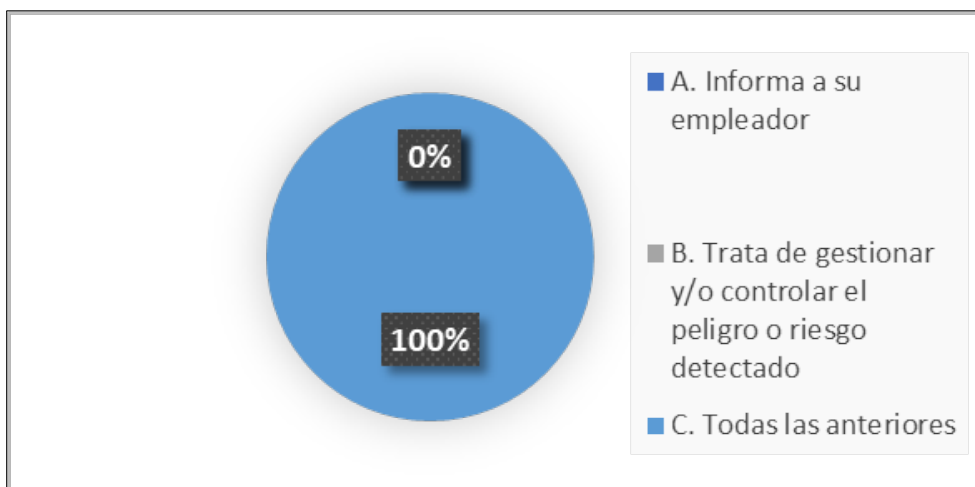


Fuente: Elaboración propia

Según las respuestas obtenidas, el 33% de los encuestados afirmaron que mantienen su lugar de trabajo limpio y ordenado, esto implica que las personas encuestadas están tomando medidas activas para garantizar su seguridad y salud en su entorno laboral. Por otro lado, es importante que el total de los empleados realicen pausas activas, aunque un 67% lo hace, pero también hay un 23% que no lo está haciendo y esto genera un riesgo para la salud del empleado.

Figura 11

Acciones en caso de peligro o riesgo latentes en su sitio de trabajo

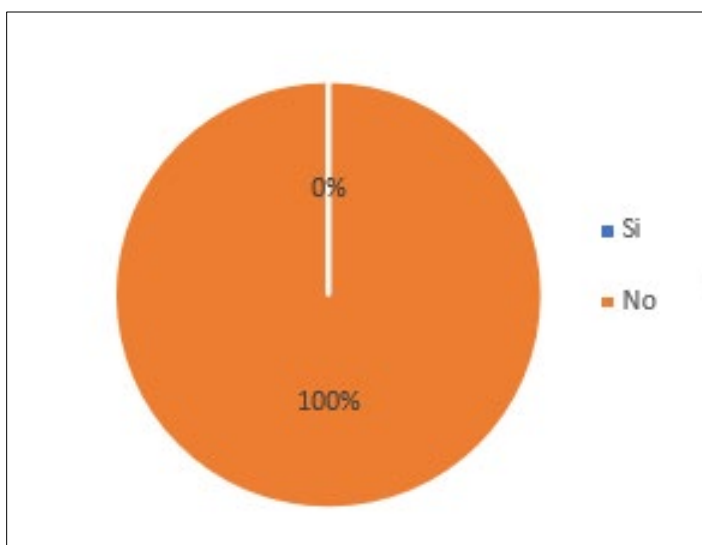


Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la figura se tiene un total de trabajadores del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto respondió que, si identifica los peligros y riesgos en su puesto de trabajo, es decir que los trabajadores en el conjunto residencial están conscientes de los peligros y riesgos y sabe cómo actuar en el momento de que se presente alguno si cumplen con la capacidad de identificar y reconocer los peligros.

Figura 12.

Accidentalidad laboral en los últimos 3 meses



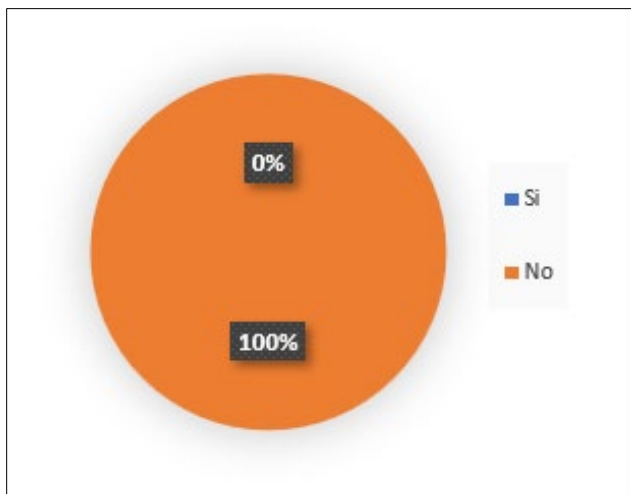
Fuente: Elaboración propia

Según los resultados de la encuesta realizada indica que ningún trabajador ha tenido accidentes laborales dentro del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, esto no dice que no se ha registrado ningún incidente o lesión en el ámbito laboral entre los trabajadores encuestados, es decir que esto se considera como una situación positiva. Indica que las medidas de seguridad y

prevención implementadas en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto han sido efectivas, y que los trabajadores están realizando sus labores de manera segura.

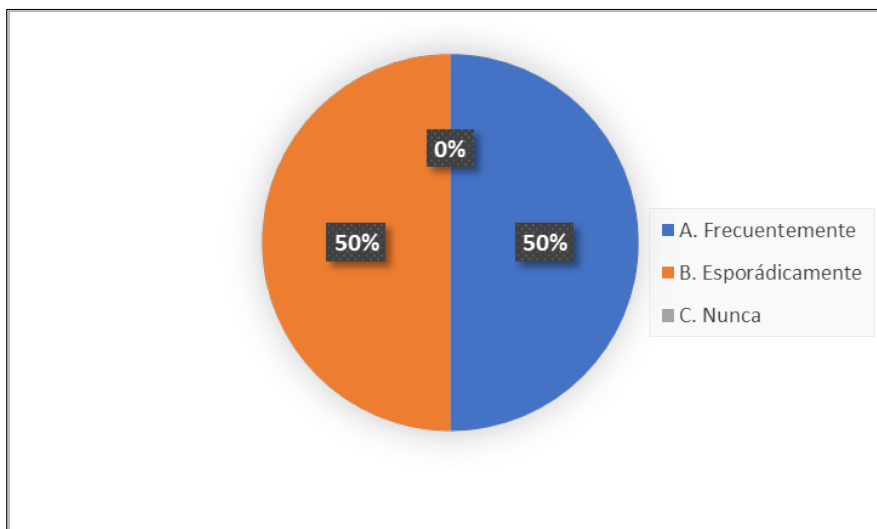
Figura 13.

Enfermedad laboral de los trabajadores



Fuente: Elaboración propia

La respuesta obtenida indica que ninguno de los trabajadores encuestados ha experimentado enfermedades laborales en el conjunto residencial. Este resultado puede ser positivo en términos de la salud de los empleados, pero también puede sugerir una posible su notificación de enfermedades laborales o una falta de conciencia sobre las condiciones laborales que podrían conducir a problemas de salud a largo plazo.

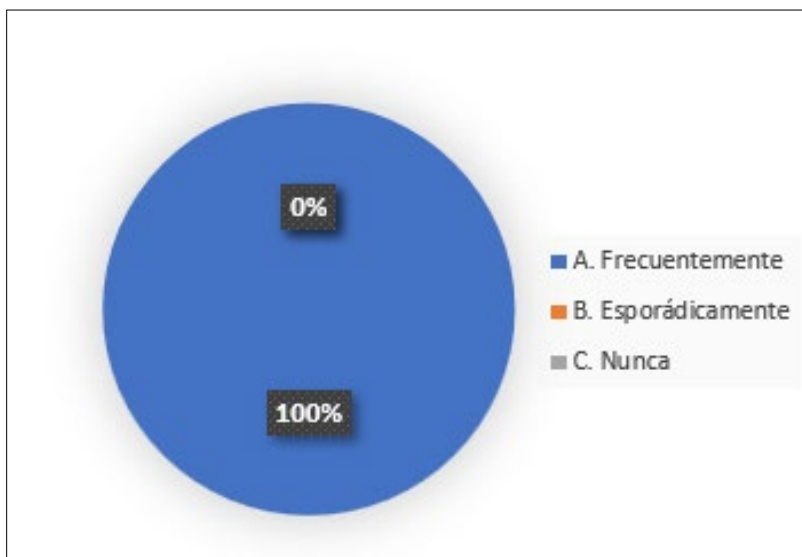
Figura 14.*Pausas activas*

Fuente: Elaboración propia

Los trabajadores del conjunto residencial manifestaron, que un 50% realiza pausas activas con frecuencia, mientras que el otro 50% las realiza esporádicamente, aumentando el riesgo de enfermarse, ya que las pausas activas permiten mejorar la salud y el bienestar de sus empleados brindando un mejor resultado al momento de realizar sus actividades, realizando ejercicios y estiramientos destinados a mejorar su bienestar físico y aliviar la tensión muscular.

Figura 15.

Señalización donde muestre algún peligro y que pueda causarle algún daño

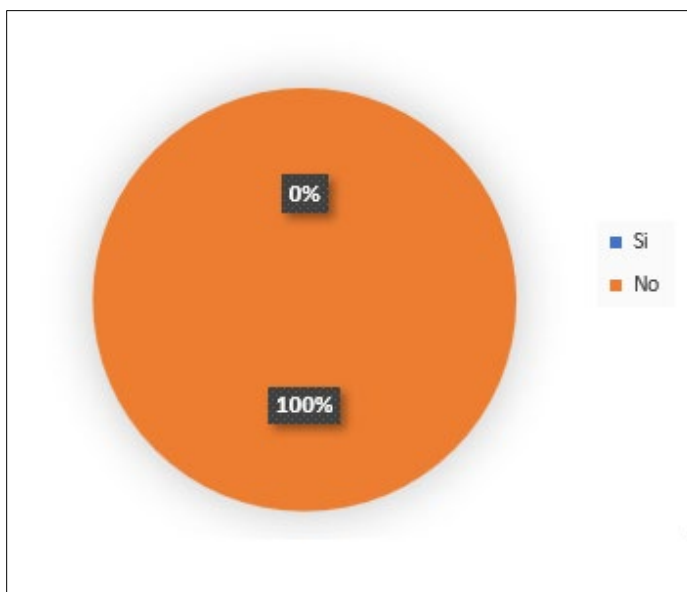


Fuente: Elaboración propia

La señalización y demarcación en un conjunto residencial son importantes para diversos propósitos, y su objetivo principal es mejorar la seguridad, la organización y la eficiencia dentro de la comunidad. Aquí se describen algunas de las razones más comunes para utilizar señalizaciones y demarcación en un conjunto residencial.

Figura 16.

Productos químicos o alguna sustancia que le pueda causar alergias o alguna otra molestia

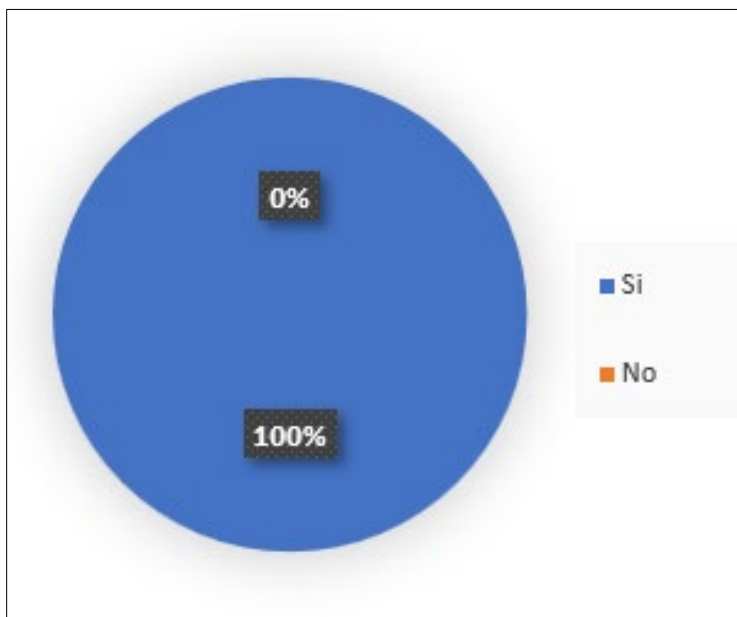


Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la encuesta indican que por el momento no existe enfermedades de origen laboral y accidentes con químicos porque gracias a la buena implementación de protección personal los empleados tienen un mayor cuidado al manipular los químicos. Gracias a las capacitaciones brindadas por la propiedad horizontal.

Figura 17.

A la hora de realizar su actividad del día, sabe que implementos utilizar para realizar sus respectivas labores.

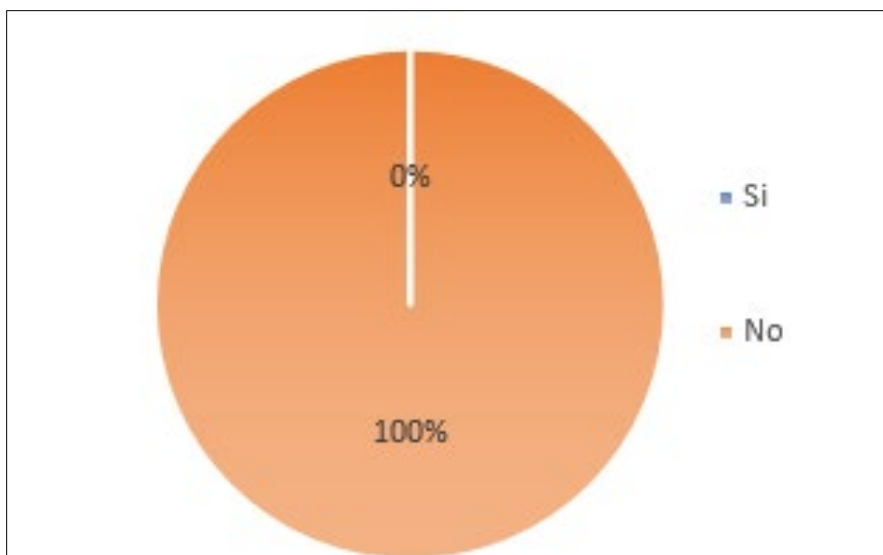


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el párrafo, la información obtenida de la encuesta indica que los trabajadores tienen conocimiento sobre los implementos o herramientas necesarios para realizar sus tareas laborales, es decir que esto implica que los trabajadores están familiarizados con los recursos y equipos requeridos para llevar a cabo sus labores de manera eficiente y segura, ya que demuestra un nivel de conocimiento y comprensión de los procedimientos y requisitos específicos de sus tareas.

Figura 18.

Realiza tareas con las que no está familiarizado

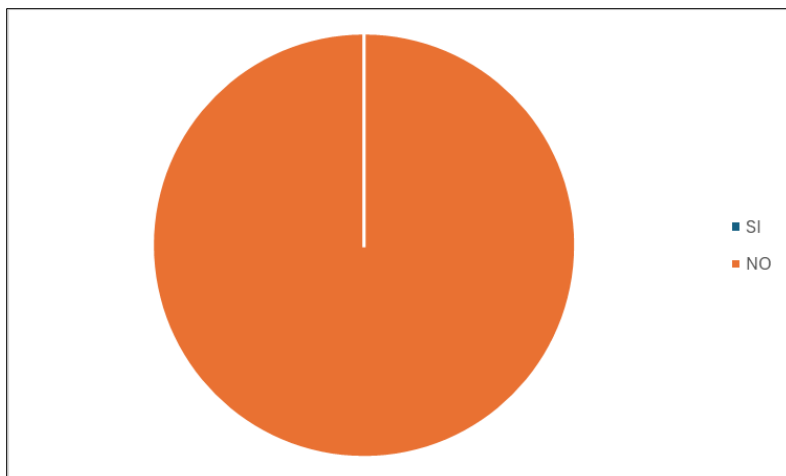


Fuente: Elaboración propia

La respuesta obtenida indica que ninguno de los trabajadores encuestados realiza tareas con las que no está familiarizado en el conjunto residencial. Este resultado puede ser positivo en términos de la seguridad laboral, ya que los trabajadores están realizando actividades para las que están adecuadamente capacitados y familiarizados. Sin embargo, es importante seguir supervisando y proporcionando capacitación adecuada para garantizar que los trabajadores estén preparados para enfrentar cualquier tarea que puedan encontrar en su entorno laboral.

Figura 19.

Manipula habitualmente cargas pesadas, grandes, voluminosas, difíciles de sujetar o en equilibrio inestable.

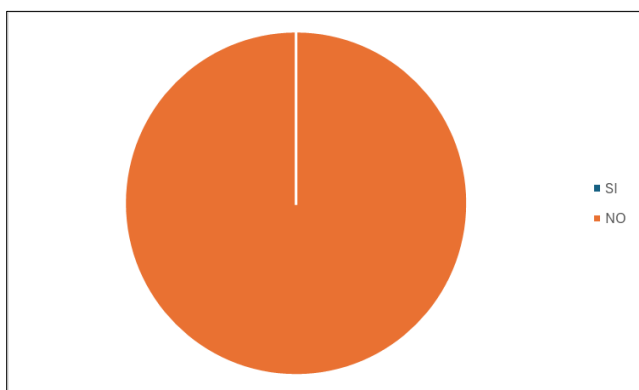


Fuente: Elaboración propia

Según la encuesta realizada si bien es cierto que no manipulan cargas pesadas de los trabajadores están expuestos a malos movimientos o malas posturas, esto lleva a que los empleados exponerse a un riesgo ergonómico, es decir la falta de manipulación de cargas pesadas y voluminosas por parte de los trabajadores es considerada positiva, esto sugiere que se han implementado medidas o prácticas adecuadas para evitar la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo en este aspecto.

Figura 20.

Realiza esfuerzos físicos importantes, bruscos o en posición inestable, torsión o inclinación del tronco

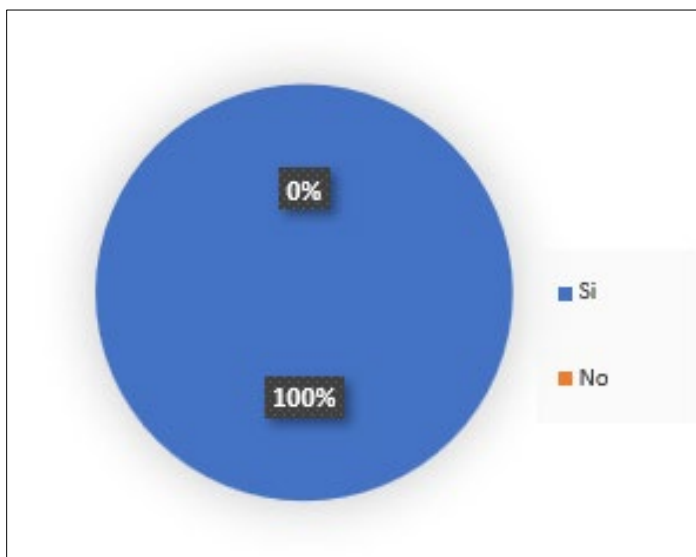


Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la encuesta indica que los trabajadores no están involucrados en esfuerzos físicos significativos en su trabajo. Esto implica que las actividades laborales de los trabajadores no requieren un esfuerzo físico intenso o agotador, la falta de esfuerzos físicos importantes puede tener varias implicaciones. Por un lado, puede ser positivo desde el punto de vista de la salud y seguridad de los trabajadores, ya que reduce el riesgo de lesiones relacionadas con el esfuerzo físico excesivo, también puede indicar que se han implementado medidas o prácticas laborales adecuadas para minimizar la carga física en el entorno laboral.

Figura 21.

Existencia de botiquín para atender emergencias



Fuente: Elaboración propia

Según la Figura 21 indica que los trabajadores si están informados de que el conjunto residencial dispone de un botiquín, esto implica que los trabajadores tienen conocimiento de la existencia de un botiquín en el lugar de trabajo, lo cual es importante para su salud y seguridad, es decir que los trabajadores estén al tanto de la presencia de un botiquín es positivo, ya que el acceso a suministros médicos básicos y el conocimiento de su ubicación pueden ser cruciales en caso de emergencias o accidentes en el entorno laboral. Esto indica que se han tomado medidas para proporcionar los recursos necesarios para la atención médica de los trabajadores.

Tabla 4*Entrevista para administradora del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto*

| Preguntas | Respuestas | Análisis |
|---|--|--|
| ¿Establece actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores? | Si, eso lo hace el sistema de gestión encargado el ingeniero juan Manuel López | Es importante contar con una persona capacitada en SGSST porque se expone el conjunto a sanciones legales por parte del ministerio de trabajo y posibles demandas por empleados por accidentes y enfermedades laborales. |
| ¿El conjunto se encuentra afiliado a un Sistema General de Riesgos Profesionales? | Si el personal está vinculado bajo el contrato laboral en ARL positivo | Los empleados si se encuentran afiliados al contrato laboral en ARL positivo, por sus respectivos contratantes |
| ¿Todos los empleados están afiliados al sistema general de riesgos profesionales? | Si todos los empleados se encuentran afiliados | Están afiliados a seguridad social mas no tienen implementado el SGSST. Es muy importante que el conjunto tenga en cuenta la implementación de este sistema ya que evita consecuencias a futuro para la propiedad horizontal |

| | | |
|---|---|---|
| ¿Se han presentado accidentes laborales los últimos tres meses? | No. | No se han presentado accidentes por lo que se debe capacitar a los empleados para evitar algún accidente |
| Cuando se han presentado accidentes laborales ¿se ha prestado la asistencia médica y los servicios de hospitalización necesarios? | No se ha presentado una asistencia médica, debido a que no se han presentado accidentes laborales | El SGSST busca prevenir antes de que ocurran accidentes, la administradora debe ser consciente que se debe capacitar a los empleados y generar un bienestar físico y mental para los empleados además la ley lo exige y es de carácter obligatorio. |
| ¿Realiza capacitaciones a los trabajadores a su cargo en materia de seguridad y salud en el trabajo? | Eso lo hace directamente la empresa en donde ellos se encuentran afiliados como SECAE y IMPECOL | Es responsabilidad del administrador programar capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo de manera permanente. |
| ¿Se informa a los trabajadores los riesgos a los cuales están expuestos con la ejecución de sus labores? | Si | Debería realizarse más a menudo la información sobre los tipos de riesgos que los empleadores están expuestos |
| ¿El conjunto cuenta con un comité paritario de salud COPASST? | No, solo se cuenta con comité de administración y de convivencia | Se deberá implementar este comité paritario con un vigía de la seguridad y salud en el |

| | | |
|---|--|--|
| | | trabajo, para la garantía de los empleados. |
| ¿El conjunto cuenta con programas de promoción y participación de todos los trabajadores para implementar medidas de prevención de riesgos? | No, eso lo hace directamente las empresas a las que se encuentran afiliados los empleados | Por parte de la administración también debería tener la participación sobre las medidas de prevención de riesgos, es muy importante para garantizar la seguridad y salud de sus empleados en el lugar de trabajo y al no cumplir con estas regulaciones puede resultar en sanciones legales y financieras. |
| ¿Los empleados cuentan con elementos de protección personal adecuados de acuerdo con el tipo de trabajo? | Si, los elementos de protección lo obtienen de parte de las empresas que están contratados | Es responsabilidad de la Administradora y del consejo realizar una revisión periódica de que los empleados estén utilizando los EPP. |
| ¿Los trabajadores hacen uso adecuado de los elementos de protección personal? | Si los usan adecuadamente. | Se debe llevar un registro de entrega de los EPP. |
| ¿El conjunto cuenta con los recursos necesarios para prestar primeros auxilios? | Lo estamos implementando porque ya contamos con botiquín y camilla de primeros auxilios | Es importante que el conjunto tenga los recursos necesarios para primeros auxilios porque |

¿Existen registros sobre los accidentes o enfermedades ocurridos en la empresa?

podría generar un riesgo para los empleadores.

Es de mucha importancia que la propiedad horizontal lleve un registro de las enfermedades laborales y de accidentes, para garantizar la seguridad de los empleados.

¿El conjunto cuenta con las señalizaciones respectivas para evitar cualquier tipo de accidente?

Si, salidas de emergencia, letreros sobre pisos resbalosos

El conjunto residencial Mijitayo alto, cuenta con las respectivas señalizaciones, es muy importante para que los empleados eviten riesgos en su espacio laboral.

¿El conjunto cuenta con equipos contra incendio en el lugar de trabajo?

Si, cada 2 pisos se encuentra el extintor y las mangueras.

El conjunto residencial Mijitayo Alto cuenta con los recursos necesarios contra incendios para garantizar la seguridad de los empleados y residentes.

Fuente: Elaboración propia

4.1.1 Evaluación de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019

Para iniciar con el diseño el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el conjunto residencial Torres de Mitayo Alto de la ciudad de Pasto, se realiza como la

normatividad lo indica, la respectiva EVALUACION INICIAL, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo acorde con las condiciones, procesos y el entorno de esta.

Para realizar esta evaluación se deben tener en cuenta, entre otros los siguientes aspectos:

1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.

2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual. En la identificación de peligros deberá contemplar los cambios de procesos, instalaciones, actividades, entre otros.

3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad del conjunto residencial; la cual debe ser anual.

4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores; la cual debe ser anual.

5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por el conjunto, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.

6. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la propiedad horizontal del año inmediatamente anterior.

7. Medidas de prevención y control frente a peligros o riesgos identificados.

Objetivo:

Realizar la evaluación inicial del sistema de gestión de SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente.

Alcance:

Dirigida a todos los centros de trabajo y todos sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación y/o contratación.

A continuación, se muestra la tabla de evaluación de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

Tabla 5:

Tabla de valores y calificación

| ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|---|--|-------|--------|-------------------|--|-----------|--------------|--|
| TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN | | | | | | | | | | |
| Nombre de la Entidad: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MIJITAYO ALTO | | | | | | | Número de trabajadores directos: 1 | | | |
| Nit de la Entidad:900739393-1 9 | | | | | | | Número de trabajadores contratistas: 5 | | | |
| Realizado por: Diana Marcela Burbano Reina, Angie Valentina Timana Luna, Francisco Jose Vallecilla Orobio | | | | | | | Fecha de realización: 1 junio 2023 | | | |
| CICLO | ESTÁNDAR | | ÍTEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PESO % | PUNTAJE POSIBLE | | | | CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
| | | | | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | |
| | | | | | | | | JUSTIFICA | NO JUSTIFICA | |
| Planear | 1. Recursos (10%) | Recursos financieros, técnicos, humanos | Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 0,5 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | | |
|--|--|---|-----|-----|---|---|---|
| | | Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 0 |
| | | Pago de pensión trabajadores alto riesgo | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 0 |
| | | Conformación COPASST / Vigía | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Capacitación COPASST / Vigía | 0,5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|-----|---|---|---|---|---|---|
| | | Conformación Comité de Convivencia | 0,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%) | Programa Capacitación promoción y prevención PYP | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP | 2 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas) | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|-----------|---|---|---|---|--|
| 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%) | | | | | | | | |
| Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%) | Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la | Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST | 1 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Evaluación inicial del SG-SST | Evaluación e identificación de prioridades | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Plan Anual de Trabajo (2%) | Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| | | Conservación de la documentación (2%) | Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Rendición de cuentas (1%) | Rendición sobre el desempeño | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Normativa nacional vigente y | Matriz legal | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Comunicación (1%) | Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----------|
| | | Adquisiciones (1%) | Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Contratación (2%) | Evaluación y selección de proveedores y contratistas | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Gestión del cambio (1%) | Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Hacer | 3. Gestión De La | Condiciones de salud en | Evaluación Médica Ocupacional | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |

| | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|
| | | Actividades de Promoción y Prevención en Salud | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Información al médico de los perfiles de cargo | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Custodia de Historias Clínicas | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | | Restricciones y recomendaciones médico-laborales | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | | Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Registro, reporte e investigación de las Enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%) | Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral | 2 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%) | Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-----------|---|---|---|---|----------|
| | | Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral | 1 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) | Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros | 4 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | | Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa | 4 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros | 3 | | 3 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------|-------------------------------------|--|--|------|-----------|-----|---|---|---|----------|
| | | | Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas | 2,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas | 2,5 | | 2,5 | 0 | 0 | 0 | |
| | 5. Gestión De Amenazas (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%) | Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias | 5 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada | 5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Verificar | Verificación Del SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (5%) | Indicadores estructura, proceso y resultado | 1,25 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año | 1,25 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | | | | |
|---------------|---------------------------|--|--|------|-----------|---|---|---|---|----------|
| | | | Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría | 1,25 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | Planificar auditoría con el COPASST | 1,25 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Actuar | Mejoramiento (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%) | Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2,5 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | | Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora | 2,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | | Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de | 2,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|------------|--|---|---|---|-------------|
| | | trabajo y enfermedad laboral | | | | | | |
| | | Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL | 2,5 | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | | | 100 | | | | | 12,5 |
| Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). | | | | | | | | |
| Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0) | | | | | | | | |
| El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano) | | | | | | | | |
| FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE | | | | FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN | | | | |
| | | | | | | | | |

Fuente: Tomado de la Resolución 0312 de 2019.

Tabla 6:

Criterios de evaluación

| | | |
|---|--------------------------------|---|
| Si el puntaje obtenido es menor al 60% | CRÍTICO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva administradora de riesgos laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de estándares Mínimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85% | MODERADAMENTE ACEPTABLE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo. |
| Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86% | ACEPTABLE | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas. |

Fuente: Resolución 0312 del 2019.

Análisis de resultado obtenido

El Conjunto Residencial obtuvo un puntaje bajo (12,5) el cual de acuerdo a la metodología GTC 45 representa un estado crítico en la evaluación de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). En cuanto a la planificación, solo logró 1 punto sobre 4 posibles, evidenciando deficiencias en la planificación de recursos y capacitación en seguridad y salud. En la Gestión Integral del SG-SST, obtuvo 0 puntos de 15 posibles, lo que sugiere una carencia de políticas claras y evaluaciones iniciales. En la Gestión de la Salud, alcanzó 4 puntos de 9 posibles, mostrando esfuerzos en la gestión de la salud laboral, pero con áreas de mejora en la promoción de estilos de vida saludables. Respecto a la Gestión de Peligros y Riesgos, obtuvo 5,5 puntos de 30 posibles, indicando la necesidad de mejorar la evaluación de riesgos y la verificación de medidas preventivas. En cuanto a la Gestión de Amenazas, no obtuvo puntos, revelando la falta de un plan de emergencias y brigadas capacitadas. En la Verificación del SG-SST, también obtuvo 0 puntos de 5 posibles, lo que señala una falta de seguimiento y evaluación del sistema.

Como el resultado obtenido es inferior al 60%, lo cual resulta en un nivel crítico, se deben llevar a cabo las siguientes acciones de manera inmediata: en primer lugar, elaborar y poner a disposición del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento. Seguidamente, se debe remitir a la administradora de riesgos laborales correspondiente, a la cual la empresa o contratante esté afiliada, un informe de avances en un plazo mínimo de tres meses después de haber realizado la autoevaluación de estándares mínimos. Además, se establece la necesidad de llevar a cabo un seguimiento anual y la realización de una visita a la empresa con una valoración crítica por parte del Ministerio del Trabajo.

Observar cada puesto de trabajo, sus equipos y elementos a utilizar con el fin de detectar los factores de riesgos a los cuales se enfrenta diariamente.

Es fundamental para la aplicación del SG-SST, realizar la identificación, valoración y priorización de los diferentes factores de riesgo que se pueden presentar en las distintas áreas y puestos de trabajo que conforman el conjunto residencial, logrando así claridad en el momento de proponer medidas de prevención y cuidado de la salud de sus trabajadores.

4.1.2 Matrices como Herramientas de Diagnostico y mejora de un SGSST

Las matrices como DOFA, MEFI y MEFE en el diagnóstico de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son herramientas fundamentales ya que cada una de estas matrices aporta una perspectiva única que puede ayudar a comprender y mejorar de manera profunda las condiciones de seguridad y salud en el trabajo proporcionando un marco estructurado para evaluar y gestionar los factores que afectan la seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se describe cómo cada una de ellas puede ser utilizada:

La herramienta DOFA, esencial para el análisis interno y externo de la unidad residencial, puesto que me permite evaluar de manera integral las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto. Las fortalezas y debilidades abordan elementos internos, como recursos, capacidades, ventajas competitivas y limitaciones. Contrariamente, las oportunidades y amenazas exploran factores externos que podrían influir en la unidad residencial.

Este análisis suministra información de suma importancia para la toma de decisiones estratégicas y la formulación de planes de acción efectivos.

A continuación, se presenta la matriz DOFA

Tabla 7:

Matriz DOFA

| | OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|--|---|---|
| <p>MATRIZ DOFA</p> <p>CONJUNTO</p> <p>RESIDENCIAL TORRES</p> <p>DE MIJITAYO ALTO</p> | <p>O1. Posibilidad de formar un comité de seguridad y salud en el trabajo para impulsar la implementación del sistema.</p> | <p>A1. Posibles resistencias por parte de algunos trabajadores ante los cambios requeridos para mejorar las condiciones laborales.</p> |
| | <p>O2. Acceso a capacitaciones y asesorías por parte de entidades especializadas en seguridad y salud laboral.</p> | <p>A2. Riesgo de sanciones legales por incumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo.</p> |
| | <p>O3. Interés creciente de la comunidad y las autoridades por mejorar las condiciones laborales en el sector.</p> | <p>A3. Impacto negativo en el cumplimiento de las labores por parte de los empleados si se presentan accidentes laborales o enfermedades ocupacionales.</p> |
| | <p>O4. Potencial para mejorar la imagen del conjunto residencial al demostrar su compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores.</p> | |
| <p>FORTALEZAS</p> | <p>ESTRATEGIAS FO</p> | <p>ESTRATEGIAS FA</p> |

| | | |
|---|--|--|
| <p>F1. Existencia de infraestructura adecuada para la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo.</p> | <p>FO.1: Aprovechar la infraestructura adecuada y el apoyo de la administración para formar un comité que impulse la implementación del sistema,</p> | <p>FA.1: Promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto residencial, utilizando la infraestructura adecuada y el apoyo de la administración para mitigar las</p> |
| <p>F2. Disponibilidad de personal capacitado para liderar la implementación del sistema.</p> | <p>capitalizando así la posibilidad de mejorar las condiciones laborales y la imagen del conjunto residencial.</p> | <p>posibles resistencias por parte de algunos trabajadores ante los cambios requeridos.</p> |
| <p>F3. Apoyo de la administración del conjunto residencial para llevar a cabo iniciativas de mejora en este ámbito.</p> | <p>FO.2: Utilizar el personal capacitado y el apoyo externo para liderar la implementación del sistema, aprovechando las</p> | <p>FA.2: Utilizar el cumplimiento parcial de la normativa legal vigente y el apoyo de la administración para demostrar el compromiso del conjunto residencial con la</p> |
| <p>F4. Cumplimiento parcial de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> | <p>oportunidades de acceso a capacitaciones y asesorías por parte de entidades especializadas.</p> | <p>seguridad y salud de sus trabajadores, mitigando así el riesgo de sanciones legales y el impacto negativo en la productividad.</p> |

DEBILIDAD**ESTRATEGIAS DO****ESTRATEGIAS DA**

| | | |
|---|--|--|
| A1. Falta de cultura de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto residencial. | DO1: Desarrollar un plan de trabajo anual para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, aprovechando la posibilidad de formar un comité de SST y acceder a capacitaciones y asesorías especializadas para abordar la falta de cultura de seguridad y salud en el trabajo. | DA.1: Promover la concienciación y capacitación de los trabajadores sobre los riesgos laborales a los que están expuestos, utilizando los recursos limitados para implementar medidas preventivas y mejorar la cultura de seguridad y salud en el trabajo. |
| A2. Escaso conocimiento por parte de los trabajadores sobre los riesgos laborales a los que están expuestos. | | DA.2: Establecer alianzas con otros conjuntos residenciales y entidades especializadas en seguridad y salud en el trabajo para compartir recursos y conocimientos, mejorando las condiciones laborales en el sector. |
| A3. Ausencia de un plan de trabajo anual para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. | DO2: Utilizar eficientemente los recursos disponibles para la implementación efectiva del sistema, capitalizando el acceso a capacitaciones y asesorías especializadas para mitigar los riesgos laborales y mejorar las condiciones laborales. | |
| A4. Recursos limitados para la implementación efectiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. | | |

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la anterior matriz podemos observar cómo las estrategias se alinean con las características internas y externas del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las estrategias de Fortalezas y Oportunidades (FO) aprovechan los puntos fuertes internos, como la infraestructura

adecuada, el personal capacitado y el respaldo de la administración, para capitalizar las oportunidades externas, como la creación del Comité de SST y el acceso a formación especializada. Esto impulsa la construcción de una cultura de seguridad y salud laboral y mejora la reputación del conjunto residencial.

Por otro lado, las estrategias de Fortalezas y Amenazas (FA) se centran en utilizar las fortalezas internas, como el cumplimiento parcial de la normativa legal y el respaldo de la administración, para mitigar las amenazas externas, como posibles sanciones legales y el impacto negativo en la ejecución de sus funciones. Esto se logra demostrando el compromiso del conjunto residencial con la seguridad y salud de los trabajadores y buscando la mejora continua.

Las estrategias de Debilidades y Oportunidades (DO) se enfocan en abordar las carencias internas, como la falta de una cultura de seguridad y salud en el trabajo y recursos limitados, aprovechando las oportunidades externas, como la posibilidad de formar un comité de SST y acceder a formación especializada. Esto se logra a través del diseño de un plan anual para la prevención de accidentes y enfermedades laborales y la óptima gestión de los recursos disponibles.

Finalmente, las estrategias de Debilidades y Amenazas (DA) están dirigidas a superar las carencias internas, como la falta de concienciación y formación de los trabajadores, promoviendo la concienciación y formación sobre los riesgos laborales, y estableciendo alianzas y cooperación con otros conjuntos residenciales y entidades especializadas para compartir recursos y conocimientos, mejorando así las condiciones laborales en el sector.

La utilización de la matriz DOFA en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es fundamental para el diagnóstico del conjunto residencial Mijitayo Alto, ya que permite realizar un análisis profundo y estructurado de la situación actual. Identificar las fortalezas ayuda a reconocer y potenciar los aspectos positivos existentes en la gestión de SST, como contar con personal capacitado o disponer de equipamiento adecuado. Al mismo tiempo, identificar las debilidades

permite detectar áreas críticas que requieren mejoras, como posibles deficiencias en la formación de los trabajadores o en la disponibilidad de equipos de protección personal.

Además, la matriz DOFA facilita la identificación de oportunidades externas, como avances tecnológicos o cambios en la normativa que pueden ser aprovechados para mejorar las prácticas de SST. Del mismo modo, el análisis de amenazas externas, como riesgos ambientales o cambios en la legislación, permite anticipar y preparar estrategias de mitigación. Este enfoque integral y preventivo es esencial para desarrollar planes de acción efectivos, asegurando un entorno laboral más seguro y saludable en Mijitayo Alto, lo que beneficia tanto a los trabajadores como a los residentes del conjunto.

Matriz de Evaluación del Factor Interno (MEFI)

A partir de la elaboración de la matriz DOFA, se da origen a una herramienta analítica complementaria conocida como la Matriz de Evaluación del Factor Interno (MEFI). Esta matriz se configura para sintetizar y evaluar las fortalezas y debilidades, considerando su relevancia en diversas áreas del Conjunto Residencial. Es crucial destacar que las ponderaciones y clasificaciones se derivan de juicios subjetivos respaldados por una documentación sólida, demandando un manejo preciso y cauteloso de la información y la matriz (González, 2015).

El proceso para la elaboración de la MEFI abarca los siguientes pasos esenciales:

1. Identificación de Fortalezas y Debilidades: Se inicia con la identificación y compilación detallada de las fortalezas y debilidades presentes en la organización.

2. Asignación de Pesos: Cada factor recibe un peso, evaluado en una escala que va desde 0.0 (poco importante) hasta 1.0 (muy importante), según su contribución al éxito global de la empresa.

3. Clasificación de Variables: Se asigna una clasificación de uno a cuatro a cada variable para indicar su grado:

- 1 (debilidad significativa),
- 2 (debilidad menor),
- 3 (fortaleza menor), y
- 4 (fortaleza significativa).

4. Cálculo de Resultados Ponderados: Se realiza la multiplicación de la ponderación de cada factor por su clasificación correspondiente, obteniendo así el resultado ponderado de cada variable. Posteriormente, se suman estos resultados ponderados para cada variable, generando el resultado ponderado total de la organización (García, 2007, p.71).

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI) correspondiente al Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto:

Tabla 8:

Matriz MEFI

| Fortalezas | Ponderación | Clasificación | Total |
|--|--------------------|----------------------|--------------|
| Existencia de infraestructura adecuada | 0,09 | 4 | 0,36 |
| Disponibilidad de personal capacitado en sst. | 0,08 | 3 | 0,24 |
| Apoyo de la administración para iniciativas de mejora en SST | 0,09 | 4 | 0,36 |

| | | | |
|--|--------------------|----------------------|--------------|
| Cumplimiento parcial de normativa legal en sst | 0,2 | 3 | 0,6 |
| Subtotales | 0,46 | | |
| Total fortalezas | | | 1,56 |
| Debilidades | Ponderación | Clasificación | Total |
| Falta de cultura de SST | 0,2 | 1 | 0,2 |
| Escaso conocimiento de riesgos | 0,07 | 2 | 0,14 |
| Ausencia de plan anual de prevención en sst | 0,2 | 1 | 0,2 |
| Recursos limitados para sst | 0,07 | 2 | 0,14 |
| Subtotales | 0,54 | | |
| Total debilidades | | | 0,89 |
| Total peso valores | 1 | | |
| | Total MEFI | | 2,45 |

Fuente: Elaboración propia

La MEFI muestra un total de fortalezas con una ponderación de 1 y un total de debilidades con una ponderación de 0.89. lo que nos da un total de 2.45 de calificación. Lo anterior sugiere que las fortalezas superan las debilidades en la evaluación interna.

En cuanto a las fortalezas, se destaca la presencia de una infraestructura adecuada, respaldada por una calificación alta y una ponderación significativa. Esta infraestructura proporciona una base fuerte para implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como para cumplir con las regulaciones legales correspondientes. Además, el respaldo de la administración se presenta como otro punto fuerte, lo que demuestra un compromiso y apoyo esenciales para las iniciativas de mejora en el ámbito de la seguridad y la salud laboral. A pesar de la disponibilidad de personal capacitado, su calificación y clasificación sugieren que podría requerir un impulso adicional para optimizar su contribución a los objetivos organizacionales

Por otro lado, el conjunto residencial enfrenta retos significativos en forma de debilidades. La carencia de una cultura sólida en seguridad y salud en el trabajo se destaca como uno de los problemas más relevantes, lo que indica la necesidad de tomar medidas urgentes para fomentar una conciencia y compromiso mayores entre los empleados. Además, la ausencia de un plan anual de prevención y los recursos limitados representan obstáculos adicionales que podrían dificultar los esfuerzos para mejorar las condiciones laborales y cumplir con las normativas legales.

Matriz de Evaluación del Factor Externo (MEFE)

Para su construcción se siguen una serie de pasos cruciales:

- Se realiza una exhaustiva identificación de amenazas y oportunidades que sean determinantes en el contexto del Conjunto Residencial.

- Se asigna una ponderación a cada factor clave según su relevancia relativa en el sector. Esta ponderación se distribuye entre valores de 0.0 y 1.0, de manera que la suma de las ponderaciones atribuidas a los factores sea igual a 1.

- Se clasifica cada variable en una escala del uno al cuatro para indicar su nivel de impacto: 1 (amenaza importante), 2 (amenaza menor), 3 (oportunidad menor) y 4 (oportunidad importante).

- Se realiza el cálculo del resultado ponderado para cada variable multiplicando la ponderación del factor por su respectiva clasificación.

- Finalmente, se suman los resultados ponderados de cada variable para determinar el resultado total ponderado (García, Valencia. 2007, p.67).

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE) correspondiente al Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto.

Tabla 9:

Matriz MEFE

| Oportunidades | Ponderación | Clasificación | Total |
|--|--------------------|----------------------|--------------|
| Posibilidad de formar un comité de seguridad y salud en el trabajo | 0,3 | 3 | 0,9 |
| Acceso a capacitaciones y asesorías especializadas en SST | 0,09 | 4 | 0,36 |
| Interés creciente de la comunidad y las autoridades en mejorar las condiciones laborales | 0,2 | 3 | 0,6 |
| Potencial para mejorar la imagen del conjunto | 0,08 | 4 | 0,32 |

residencial al demostrar su
compromiso con la SST

| | | | |
|--|--------------------|----------------------|--------------|
| Subtotales | 0,67 | | |
| Total Oportunidades | | | 2,18 |
| Amenazas | Ponderación | Clasificación | Total |
| Posibles resistencias por parte de algunos trabajadores ante los cambios requeridos para mejorar las condiciones laborales | 0,08 | 2 | 0,16 |
| Riesgo de sanciones legales por incumplimiento de normativas de SST | 0,2 | 1 | 0,2 |
| Impacto negativo en el cumplimiento de las labores por parte de los empleados debido a accidentes laborales o enfermedades ocupacionales | 0,05 | 2 | 0,1 |
| Subtotales | 0,33 | | |
| Total Amenazas | | | 0,89 |

| | | |
|--------------------|------------|------|
| Total peso valores | 1 | |
| | Total MEFE | 3,07 |

Fuente: Elaboración propia

Basándose en los resultados de 3.07. Se puede resaltar que las oportunidades detectadas incluyen la posibilidad de establecer un comité de seguridad y salud en el trabajo, acceder a capacitaciones especializadas en SST, el creciente interés de la comunidad y autoridades en mejorar las condiciones laborales, y el potencial para mejorar la imagen del conjunto residencial al demostrar su compromiso con la SST. Estas oportunidades permiten al conjunto residencial reforzar su enfoque en la seguridad y salud laboral, así como mejorar su reputación y relaciones con la comunidad y las autoridades

En cuanto a las amenazas identificadas, comprende posibles resistencias por parte de algunos trabajadores frente a los cambios necesarios para mejorar las condiciones laborales, el riesgo de sanciones legales por no cumplir con las normativas de SST, y el impacto negativo en las labores debido a accidentes laborales o enfermedades ocupacionales. Estas amenazas son desafíos que el conjunto residencial necesita afrontar para asegurar un entorno laboral seguro y cumplir con las regulaciones legales.

Se resalta la importancia de aprovechar las oportunidades identificadas al mismo tiempo que se implementan estrategias efectivas para mitigar las amenazas. De esta manera, el Conjunto Residencial puede fortalecer su posición en términos de seguridad y salud laboral, así como mejorar su reputación y cumplimiento normativo en el sector.

4.2 Identificar los riesgos y clasificarlos de acuerdo con la matriz GTC-45

De conformidad con la normatividad vigente y con base en la Guía Técnica Colombiana GTC 45, se realiza la identificación, clasificación y evaluación de los diferentes riesgos que se presentan en la propiedad horizontal, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos

Las siguientes actividades son necesarias para que las organizaciones realicen la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos:

- a. Definir el instrumento para recolectar la información: una herramienta donde se registre la información para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos.
- b. Clasificar los procesos, las actividades y las tareas: preparar una lista de los procesos de trabajo y de cada una de las actividades que lo componen y clasificarlas; esta lista debería incluir instalaciones, planta, personas y procedimientos.
- c. Identificar los peligros: incluir todos aquellos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién, cuándo y cómo puede resultar afectado.
- d. Identificar los controles existentes: relacionar todos los controles que la organización ha implementado para reducir el riesgo asociado a cada peligro.
- e. Valorar riesgo

Evaluar el riesgo: calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes que están implementados. Se debería considerar la eficacia de dichos controles, así como la probabilidad y las consecuencias si éstos fallan.

Definir los criterios para determinar la aceptabilidad del riesgo.

Definir si el riesgo es aceptable: determinar la aceptabilidad de los riesgos y decidir si los controles de S y SO existentes o planificados son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.

- f. Elaborar el plan de acción para el control de los riesgos, con el fin de mejorar los controles existentes si es necesario, o atender cualquier otro asunto que lo requiera.
- g. Revisar la conveniencia del plan de acción: revalorar los riesgos con base en los controles propuestos y verificar que los riesgos serán aceptables.

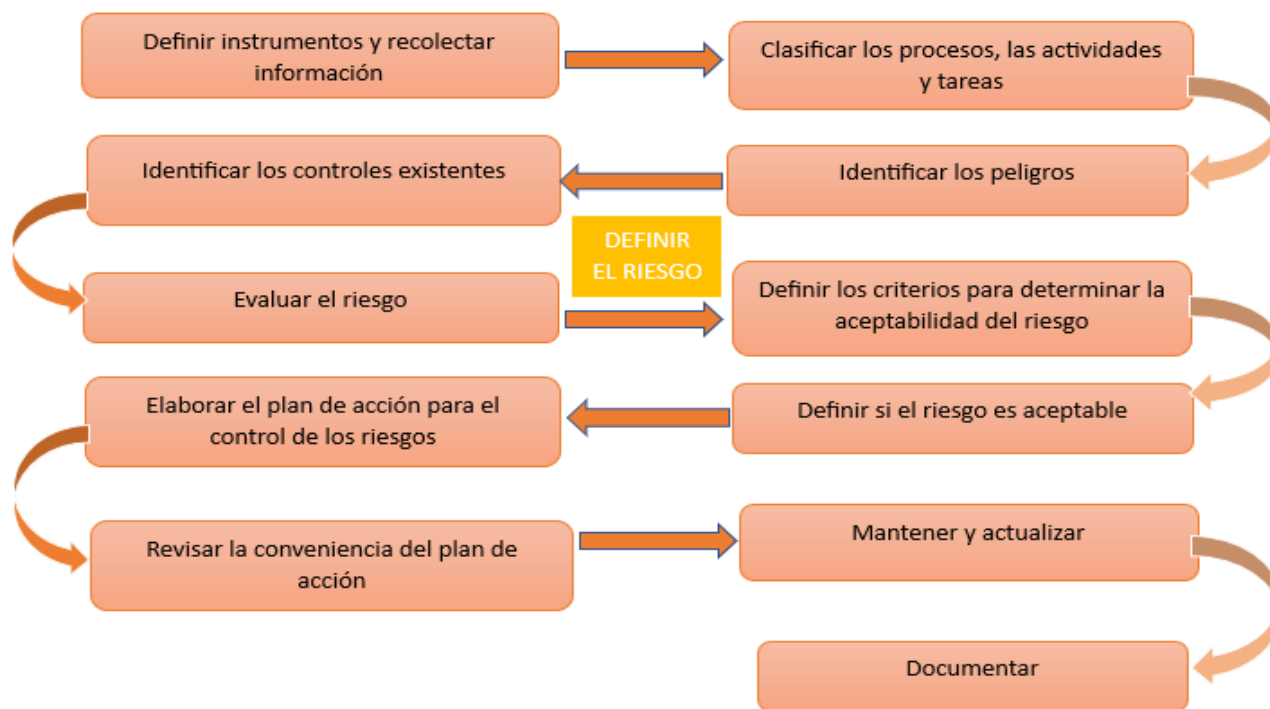
- h. Mantener y actualizar:

Realizar seguimiento a los controles nuevos y existentes y asegurar que sean efectivos.

Hay que asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada

- i. Documentar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos en el plan de acción que incluya responsables, fechas de programación, ejecución y estado actual.

Figura 22

Identificación y valoración de riesgos

Fuente: Elaboración propia, basado en la regla del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Definir el instrumento para recolectar información

Las organizaciones deberían contar con una herramienta para consignar de forma sistemática la información proveniente del proceso de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, la cual debería ser actualizada periódicamente.

Esta información debe recolectarla en la unidad residencial Torres de Mijitayo Alto la persona encargada de implementar el SGSST en compañía del vigía de la seguridad y salud en el trabajo y el administrador del conjunto se hace por medio de la observación directa y un listado de che King.

Clasificar los procesos, actividades y las tareas

Un trabajo preliminar indispensable para la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agruparlas de manera racional y manejable y reunir la información necesaria sobre ellas. Es vital incluir tareas no rutinarias de mantenimiento, al igual que el trabajo diario o tareas rutinarias. Esta tarea la realiza el encargado de la implementación del SGSST con participación de los colaboradores.

Efectos posibles

Cuando se busca establecer los efectos posibles de los peligros sobre la integridad o salud de los trabajadores, se debería tener en cuenta preguntas como las siguientes:

¿Cómo pueden ser afectados el trabajador o la parte interesada expuesta?

¿Cuál es el daño que le(s) puede ocurrir?

Se debería tener cuidado para garantizar que los efectos descritos reflejen las consecuencias de cada peligro identificado, es decir que se tengan en cuenta consecuencias a corto plazo como los de seguridad (accidente de trabajo), y las de largo plazo como las enfermedades (ejemplo: pérdida de audición).

Identificar los controles existentes

El conjunto residencial deberá identificar los controles existentes para cada uno de los peligros identificados, y clasificarlos en:

- ✓ Fuente
- ✓ Medio
- ✓ Individuo

Se deberían considerar también los controles administrativos que la propiedad horizontal ha implementado para disminuir el riesgo, por ejemplo: inspecciones, ajustes a procedimientos, horarios de trabajo, entre otros.

Valorar el riesgo

La valoración del riesgo incluye:

- a) La evaluación de los riesgos, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y
- b) La definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo,
- c) La decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos.

Definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo

Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo, el conjunto residencial debería tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros;
- su política de S y SO;
- objetivos y metas propiedad horizontal
- aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales y otros, y
- opiniones de las partes interesadas

Evaluación de los riesgos

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND = Nivel de deficiencia

NE = Nivel de exposición ¹

Para determinar el ND se puede utilizar la siguiente tabla:

Tabla 10:

Nivel de deficiencia (ND)

| Nivel de deficiencia | Valor de ND | Significado |
|-----------------------------|--------------------|---|
| Muy Alto (MA) | 10 | Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula |

| | | |
|-----------|--------------|--|
| Alto (A) | 6 | Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos |
| Medio (M) | 2 | Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos |
| Bajo (B) | Asigna Valor | No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV). |

Fuente: NTC 45

Para determinar el NP se deberá combinar los resultados obtenidos en la tabla de ND Y NE, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 11:

Nivel de probabilidad (NP)

| Niveles de probabilidad | Nivel de exposición (NE) | | | |
|-------------------------|--------------------------|---------|--------|--------|
| | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 10 | MA - 40 | MA - 30 | A - 20 | A - 10 |
| 6 | MA - 24 | A - 18 | A - 12 | M - 6 |
| 2 | M - 8 | M - 6 | B - 4 | B - 2 |

Fuente: GTC 45

Para la interpretación del NP, se recomienda observar la siguiente tabla:

Tabla 12:

Análisis del nivel de probabilidad

| Nivel de probabilidad | Valor de NP | Significado |
|------------------------------|--------------------|--|
| Muy Alto (MA) | Entre 40 y 24 | Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. |
| Alto (A) | Entre 20 y 10 | Normalmente la materialización del riesgo ocurre con Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. |
| Medio (M) | Entre 8 y 6 | La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. |
| Bajo (B) | Entre 4 y 2 | Es posible que suceda el daño alguna vez. Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. |
| | | No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser |

Fuente: NTC 45

Para determinar el nivel de exposición se podrá guiar de la siguiente tabla:

Tabla 13:

Nivel de exposición (NE)

| Nivel de exposición | Valor de NE | Significado |
|----------------------------|--------------------|---|
| Continua (EC) | | La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada |
| Frecuente (EF) | | La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos |
| Ocasional (EO) | | La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto |
| Esporádica (EE) | | La situación de exposición se presenta de manera eventual. |

Fuente: NTC 45

Con la siguiente tabla se determinará los parámetros para asignar el nivel de consecuencia:

Tabla 14:

Nivel de consecuencia

| Nivel de Consecuencia | C | Significado Daños personales |
|------------------------------|----------|---|
| Mortal o Catastrófico (M) | 0 | Muerte (s) |
| Muy grave (MG) | 0 | Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez). |
| Grave (G) | 5 | Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT). |
| Leve (L) | 0 | Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad. |

Fuente: GTC 45

Los resultados de la tabla de NP y NC deberán ser combinados para poder realizar el respectivo análisis del nivel de riesgo obtenido:

Figura 23

Nivel de riesgo (NR)

| Nivel de riesgo NR = NP x NC | | Nivel de probabilidad (NP) | | | |
|-----------------------------------|-----|----------------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| | | 40-24 | 20-10 | 8-6 | 4-2 |
| Nivel de consecuencias (NC) | 100 | I 4 000-2 400 | I 2 000-1 200 | I 800-600 | II 400-200 |
| | 60 | I 2 400-1 440 | I 1 200-600 | II 480-360 | II 200 III 120 |
| | 25 | I 1 000-600 | II 500-250 | II 200-150 | III 100-50 |
| | 10 | II 400-240 | II 200 III 100 | III 80-60 | III 40 IV 20 |

Fuente: NTC 45

Para la interpretación del nivel de riesgo obtenido, se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 15:

Análisis de nivel de riesgo

| Nivel de riesgo | Valor de NR | Significado |
|-----------------|-------------|--|
| I | 4 000 - 600 | Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente. |
| II | 500 - 150 | Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está |
| III | 120 - 40 | Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. |

| | | |
|----|----|---|
| IV | 20 | Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable. |
|----|----|---|

Fuente: GTC 45

Determinación de aceptabilidad del riesgo.

Una vez determinado el nivel de riesgo, el conjunto residencial debería decidir cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, el condominio debería establecer cuáles categorías son aceptables y cuáles no.

Para hacer esto la propiedad horizontal debe primero establecer los criterios de aceptabilidad, con el fin de proporcionar una base que brinde consistencia en todas sus valoraciones de riesgos. Esto debe incluir la consulta a las partes interesadas y debe tener en cuenta la legislación vigente.

Tabla 16:

Aceptación de riesgo

| Nivel de Riesgo | Significado |
|------------------------|---|
| I | No Aceptable |
| II | No Aceptable o Aceptable con control específico |
| III | Aceptable |
| IV | Aceptable |

Fuente: GTC 45

Al aceptar un riesgo específico, se debería tener en cuenta el número de expuestos y las exposiciones a otros peligros, que pueden aumentar o disminuir el nivel de riesgo en una situación particular. La exposición al riesgo individual de los miembros de los grupos especiales también se debería considerar, por ejemplo, los grupos vulnerables, tales como nuevos o inexpertos.

Medidas de intervención

Una vez completada la valoración de los riesgos el conjunto residencial debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles. Si se requieren controles nuevos o mejorados, siempre que sea viable, se deberían priorizar y determinar de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño), de acuerdo con la jerarquía de los controles contemplada en la norma NTC-OHSAS 18001:2007.

A continuación, se presentan ejemplos de implementación de la jerarquía de controles:

- a) Eliminación: modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
- b) Controles administrativos, señalización, advertencias: instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
- c) Equipos / elementos de protección personal: gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.

Al aplicar un control determinado se deberían considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la confiabilidad de las opciones disponibles.

Crterios para establecer controles

Si existe una identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma detallada es mucho más fácil para la propiedad horizontal determinar qué criterios necesita para priorizar sus controles; sin embargo, en la práctica de las empresas en este proceso deberían tener como mínimo los siguientes tres (3) criterios:

- a) Número de trabajadores expuestos: importante tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control que se va a implementar.
- b) Peor consecuencia: aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control que se va a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.
- c) Existencia requisito legal asociado: El condominio podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

Mantenimiento y actualización

El conjunto residencial Mijitayo debe identificar los peligros y valorar los riesgos periódicamente. La determinación de la frecuencia se puede dar por alguno o varios de los siguientes aspectos:

- ✓ La necesidad de determinar si los controles para el riesgo existentes son eficaces y suficientes.

- ✓ La necesidad de responder a nuevos peligros.
- ✓ La necesidad de responder a los cambios que la propiedad horizontal ha llevado a cabo.
- ✓ La necesidad de responder a retroalimentación de las actividades de seguimiento, investigación de incidentes, situaciones de emergencia o los resultados de las pruebas de los procedimientos de emergencia.
- ✓ Cambios en la legislación.
- ✓ Factores externos, por ejemplo, problemas de salud ocupacional que se presenten.

Las revisiones periódicas pueden ayudar a asegurar la consistencia en las valoraciones de los riesgos llevadas a cabo, por diferente personal, en diferentes momentos. Donde las condiciones hayan cambiado o haya disponibles mejores tecnologías para manejo de riesgos, se deberían hacer las mejoras necesarias.

No es necesario llevar a cabo nuevas valoraciones de los riesgos cuando una revisión puede demostrar que los controles existentes o los planificados siguen siendo eficaces.

Descripción y clasificación de los peligros

Para la descripción y clasificación de los peligros se podrá tener en cuenta la tabla que se presenta a continuación, la cual puede ser modificada de acuerdo con el carácter de sus actividades laborales y los sitios en que se realiza el trabajo.

Figura 24

Clasificación de peligro

Tabla de peligros

| Descripción | Clasificación | | | | | | |
|-----------------------|---|-------------------------------|---|--|--|---|----------------------|
| | Biológico | Físico | Químico | Psicosocial | Biomecánicos | Condiciones de seguridad | Fenómenos naturales* |
| Virus | Fluido (de impacto, intermitente, continuo) | Polvos orgánicos inorgánicos | Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios). | Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional) | Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos) | Sismo | |
| Bacterias | Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia) | Fibras | Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor). | Esfuerzo | Eléctrico (alta y baja tensión, estática) | Terremoto | |
| Hongos | Vibración (cuerpo entero, segmentaria) | Líquidos (nieblas y rocíos) | Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo). | Movimiento repetitivo | Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto) | Vendaval | |
| Rickettsias | Temperaturas extremas (calor y frío) | Gases y vapores | Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc). | Manipulación manual de cargas | Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio) | Inundación | |
| Parásitos | Presión atmosférica (normal ajustada) y | Humos metálicos, no metálicos | Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización). | | Accidentes de tránsito | Derrumbe | |
| Picaduras | Radiações ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa) | Material particulado | Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos) | | Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.) | Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas) | |
| Mordeduras | Radiações no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarojo, radiofrecuencia, microondas) | | | | Trabajo en alturas | | |
| Fluidos o excrementos | | | | | Espacios confinados | | |

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Fuente: GTC

4.2.1 Instrumento para identificar los factores de riesgo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo de acuerdo con la metodología “Guía técnica colombiana 45”.

Siguiendo lo mencionado anteriormente, presentamos a continuación el instrumento seleccionado donde se recopila la información derivada del proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto.

Tabla 17:

Matriz de Riesgos del Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto de acuerdo con la metodología GTC-45.

| Proceso | Zona / Lugar | Actividades | Tarea | Rutinaria (Si/No) | Peligro | | Efectos Posibles | Controles existentes | | | Evaluación del riesgo | | | | | | |
|----------------|--------------|--|---|-------------------|---|--------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| | | | | | Descripción | Clasificación | | Fuente | Medio | Individuo | Nivel de deficiencia | Nivel de exposición | Nivel de probabilidad (NDxNE) | Interpretación del nivel de probabilidad | Nivel de Consecuencia | Nivel de Riesgo (NR) e intervención | Interpretación del NR |
| Administrativo | Oficina | Coordinación de tareas administrativas | (Llevar la contabilidad del Conjunto, administrar los bienes, cobrar y recaudar las multas y cuotas ordinarias y extraordinarias, representar judicial y extrajudicialmente, hacer efectivas las sanciones, expedir paz y salvo de cuentas de la Administración). | Si | Exposición a riesgos ergonómicos debido a largas horas de trabajo frente al computador, mala postura. | Biomecánico | Fatiga, dolores musculares, estrés. | Ninguno | Sillas ergonómicas | Ninguno | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 25 | 150 | II |
| | | | | Si | Sobrecarga laboral debido a que no hay un asistente que pueda apoyar las labores administrativas. | Psicológico | Cefalea, estrés. | Ninguno | Ninguno | Pausas activas | 2 | 1 | 2 | BAJO | 10 | 20 | IV |
| | | | | No | Públicos (Robos, atracos, | Condiciones de Seguridad | Contusiones, lesiones, etc. | Ninguno | Control de acceso | Ninguno | 2 | 1 | 2 | BAJO | 10 | 20 | IV |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|---------------|-------------------------|--|----|---|---------------------|---|---------|-------------------------|------------------|---|---|----|-------|-----|-----|----|
| | | | | | asaltos, atentados, desorden público, etc.) | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Si | Terremoto | Fenómenos Naturales | Contusiones, lesiones, etc. | Ninguno | Simulaciones periódicas | Ninguno | 6 | 1 | 7 | MEDIO | 100 | 700 | I |
| Aseo y Desinfección | Áreas Comunes | Limpieza y desinfección | Barrido y limpieza de pisos, paredes y zonas comunes | Si | Polvos orgánicos e inorgánicos | Químico | Exposición a productos químicos irritantes y desinfectantes. | Ninguno | Ninguno | Uso de tapabocas | 6 | 2 | 12 | ALTO | 10 | 120 | II |
| | | | | Si | Virus, Bacterias, Parásitos, Mordeduras | Biológico | Enfermedades infecciosas. | Ninguno | EPP | Uso de tapabocas | 6 | 2 | 12 | ALTO | 10 | 120 | II |
| | | | | No | Manipulación de materiales pesados y objetos almacenados, riesgo de caída de objetos desde alturas. | Biomecánico | Riesgo de resbalones y caídas, debido a superficies húmedas. Lesiones en espalda. | Ninguno | EPP | Ninguno | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | 200 | II |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|-----------------|------------------------|---------------------------------|----|---|---------------------------|---------------------------------------|---------|-------------------------|---------------------|---|---|----|-------|-----|-----|-----|
| | | | | Si | Terremoto | Fenómenos Naturales | Contusiones, lesiones, etc. | Ninguno | Simulaciones periódicas | Ninguno | 6 | 1 | 7 | MEDIO | 100 | 700 | I |
| Vigilancia y Seguridad | Áreas de Acceso | Monitoreo y Seguridad. | Patrullaje y control de accesos | Si | Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.). | Condiciones de seguridad. | Lesiones físicas, agresiones, estrés | Ninguno | Elementos de disuasión | Ninguno | 6 | 2 | 12 | ALTO | 60 | 720 | I |
| | | | | Si | Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos). | Psicosocial | Estrés, cansancio, falta de atención. | Ninguno | Turnos cortos | Ninguno | 2 | 4 | 8 | MEDIO | 25 | 200 | II |
| | | | | Si | Temperaturas extremas (calor y frío) | Físico | Enfermedades respiratorias | Ninguno | Ninguno | Vestimenta adecuada | 2 | 2 | 4 | BAJO | 10 | 40 | III |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|----|-----------------------|---------------------|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|---|---|---|-------|----|-----|----|
| | | | | Si | Erupciones volcánicas | Fenómenos Naturales | Contusiones, lesiones, etc. | Ninguno | Simulaciones periódicas | Ninguno | 6 | 1 | 6 | MEDIO | 25 | 150 | II |
|--|--|--|--|----|-----------------------|---------------------|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|---|---|---|-------|----|-----|----|

Fuente: Guía técnica colombiana GTC 45.

En la matriz de riesgos y evaluación de peligros se muestra los riesgos asociados con las actividades rutinarias en diferentes áreas de trabajo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, junto con los efectos posibles y los controles existentes para mitigar dichos riesgos. En el área administrativa, se puede destacar los riesgos ergonómicos, la sobrecarga laboral y los riesgos públicos, los cuales se pueden mitigar con controles como sillas ergonómicas y control de acceso. En el sector de aseo y desinfección, se mencionan riesgos relacionados con exposición a agentes infecciosos, manipulación de materiales pesados y riesgo de caídas. Se recomienda implementar controles y medidas en el uso de equipos de protección personal y aplicación de medidas de seguridad. En el área de vigilancia y seguridad, se menciona riesgos físicos como estrés y enfermedades respiratorias a causa del humo y polución emanada por los gases de los vehículos que ingresan constantemente, para lo cual se recomienda el uso de elementos de protección personal capacitación y concientización de los conductores de mantener sus vehículos en óptimas condiciones de mantenimiento este control deberá ser exigido por la administradora del conjunto residencial y el encargado de seguridad y salud en el trabajo.

La evaluación general del riesgo indica un nivel de riesgo clasificado como II, lo que sugiere que existen áreas de preocupación que requieren intervención y mejoras. Aunque no se considera un riesgo extremadamente alto, es importante abordar y mitigar los riesgos identificados para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

La clasificación de nivel II indica que hay aspectos que podrían ser mejorados para reducir los riesgos y mejorar las condiciones de trabajo. Se deben implementar medidas adicionales de control y prevención para abordar los riesgos identificados en cada área, así como fortalecer los controles existentes para garantizar una protección adecuada.

Es esencial que se lleven a cabo acciones concretas para gestionar y reducir estos riesgos, como la implementación de medidas de seguridad adicionales, la formación del personal en

prácticas seguras de trabajo y la mejora de los procedimientos de respuesta ante emergencias. Esto contribuirá a crear un entorno laboral más seguro y saludable para todos los empleados del Conjunto Residencial.

A continuación, se proponen unas medidas de prevención y control.

Figura 25

Medidas de prevención y control

| Peligro identificado | riesgo consecuencia | medidas de prevncion y control | jerarquias de controles | | | | |
|---|---|--|-------------------------|-----------|-----------|---------------------|--|
| | | | eliminacion | sustituir | controles | equipos y elementos | |
| Mantenimiento regular de pasillos y áreas comunes | alto el personal esta expuesto a tener una caída y puede conllevar a problemas de salud | Realiza inspecciones periódicas de pasillos y áreas comunes para identificar cualquier daño | | | X | | |
| Colocación de alfombras antideslizantes en zonas resbaladizas | medio los trabajadores pueden sufrir resbalones en el momento de realizar sus labores y pueden sufrir , lesiones personales | Determina las áreas donde las personas tienen un mayor riesgo de resbalar y caer | | | X | | |
| Señalización de áreas peligrosas | medio la falta de señalización puede resultar en una falta de orientación, lo que dificulta que los colaboradores no | realizar una evaluación de riesgos para identificar las áreas peligrosas y los posibles | | | X | | |
| Capacitación en seguridad para el personal de mantenimiento | bajo puede exponer a los trabajadores a situaciones peligrosas y aumentar el riesgo de lesiones o accidentes en el lugar de trabajo. | Enseñar a los trabajadores a identificar y evaluar los riesgos asociados a sus tareas de mantenimiento. | | | X | | |
| Instalación de detectores de humo y alarmas | alto aumenta el riesgo de que las personas no sean alertadas a tiempo en caso de incendio. | Ubica los detectores de humo en lugares estratégicos, como pasillos, cerca de las habitaciones y áreas de mayor riesgo | | | | X | |
| Plan de evacuación y simulacros periódicos | medio Sin un plan de evacuación y prácticas regulares, los trabajadores pueden no estar preparados para responder de manera efectiva en caso de una emergencia y esto aumenta el riesgo de lesiones o incluso la pérdida de vidas. | Establece puntos de encuentro fuera del edificio o área afectada para que las personas evacuadas se reúnan. | | | X | | |

Fuente: Elaboración propia

4.2.2 Lista de Estándares Mínimos del SG – SST Riesgo Nivel II

Según reza el Artículo 3 de la resolución 0312 de 2019, “Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores”. Así las cosas, para el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, se debe cumplir con siete estándares, ya que el nivel de riesgo es de II y cuenta con seis trabajadores.

A continuación, se relaciona los siete estándares:

Tabla 18:

Lista de Estándares Mínimos del SG – SST Riesgo Nivel II

| ÍTEM | CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III | MODO DE VERIFICACIÓN | CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MIJITAYO ALTO |
|---|---|--|---|
| Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión de SST | Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. | Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con licencia vigente. 2. Verificar al menos 1 año de experiencia certificada en SST y aprobación de un curso de capacitación virtual de 50 horas. 3. Evaluar su capacidad para diseñar un SG-SST acorde con la clase de riesgo del Conjunto. 4. Supervisar el proceso y asegurarse de cumplir con los estándares legales. 5. Revisar y aprobar el SG-SST finalizado antes de su implementación. |
| Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral | Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente. | Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente | Cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos por la normativa vigente para garantizar la protección social y los derechos laborales de los trabajadores. |

| | | | |
|-----------------------|--|---|---|
| Capacitación en SST | Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control. | Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores | <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales riesgos laborales. 2. Establecer objetivos claros. 2. Diseñar el contenido del programa. 3. Seleccionar métodos de capacitación adecuados. 4. Planificar y programar las sesiones. 5. Impartir sesiones interactivas y participativas. 6. Evaluar la efectividad del programa. 7. Realizar seguimiento y ajustes según sea necesario. |
| Plan Anual de Trabajo | Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. | Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir objetivos y metas específicas. 2. Asignar responsabilidades claras. 3. Identificar los recursos necesarios. 4. Establecer un cronograma anual detallado. 5. Revisar y aprobar el plan. 6. Implementar y realizar un seguimiento continuo. |

| | | | |
|--|---|---|---|
| Evaluaciones médicas ocupacionales | Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador. | Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la normativa relevante. 2. Identificar los peligros y riesgos laborales. 3. Determinar los exámenes médicos necesarios. 4. Programar y realizar los exámenes. 5. Registrar los resultados de manera confidencial. 6. Analizar los resultados y toma medidas adecuadas. 7. Realizar un seguimiento continuo para mantener la salud y seguridad de los trabajadores. |
| Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos | Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL. | Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitarse y formar al equipo. 2. Inspeccionar el lugar de trabajo regularmente. 3. Registrar los peligros encontrados. 4. Evaluar la probabilidad e impacto de cada riesgo. 5. Clasificar los riesgos según su gravedad. 6. Colaborar estrechamente con la ARL. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | | <p>7. Implementar medidas de control efectivas.</p> <p>8. Realizar seguimiento y revisión periódica.</p> |
| Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados | Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos. | Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas | <p>1. Priorizar los riesgos.</p> <p>2. Diseñar medidas de control.</p> <p>3. Planificar acciones específicas.</p> <p>4. Comunicar y capacitar al personal.</p> <p>5. Implementar las medidas.</p> <p>6. Realizar seguimiento y monitoreo.</p> <p>7. Revisar y mejorar continuamente.</p> |

Fuente: Elaboración propia basado en la Resolución 0312 de 2019

4.3 Propuesta de un plan de trabajo anual del SG-SST de acuerdo con la resolución 0312 del 2019

A continuación, se presenta una propuesta de plan de trabajo anual para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para el conjunto residencial Torres de Mijitayo Alto, ubicado en el municipio de Pasto, basado en los resultados obtenidos y teniendo en cuenta los estándares de la Resolución 0312 del 2019.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | con licencia vigente. | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitar al personal en seguridad y salud en el trabajo | Capacitar al personal en medidas de prevención | Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con licencia vigente | Material didáctico, sala de capacitación | | | | X | | X | | X | | | | X |
| Implementar medidas de prevención y control de riesgos | Implementar medidas de control de riesgos | Responsables de cada área | Equipamiento de seguridad, señalización | | | | X | | | | | | | | |
| Realización de exámenes médicos ocupacionales y promoción de estilos de vida saludables | Realización de exámenes médicos ocupacionales y promoción de estilos de vida saludables | Servicio de Salud Ocupacional | Informes de incidentes y registros médicos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Realizar auditorías internas de seguridad y salud | Verificar el cumplimiento de las medidas | Equipo de auditoría interna | Software de auditoría, Lista de chequeo | | | | | | X | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | con licencia vigente | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia

La planificación del plan de trabajo anual, se logró observar que se dará inicio en el mes de Febrero del año 2024, con un informe de la situación inicial el cual se llevará a cabo realizando una evaluación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para conocer los riesgos a los que están expuestos los colaboradores en la actualidad, de la misma manera se busca capacitarlos con el fin de difundir, dar a conocer y socializar la política del SG-SST, después de que las personas tengan conocimiento de las políticas, se buscará con la ayuda de la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y gestión de los mismos GTC 45, identificar peligros, evaluar los riesgos presentes en las diferentes áreas, procesos, actividades antes y después de controles. Analizar las consecuencias y probabilidad para evitar que los riesgos identificados se materialicen, es importante priorizar riesgos para implementar sistemas de control encaminados a su eliminación y en el mejor de los casos una mejora continua.

Para un control eficaz se llevará a cabo, inspecciones de seguridad mediante un programa de observación directa al interior de la propiedad horizontal, para que a través de la aplicación de listas de chequeo, formatos, se identifiquen condiciones inseguras, que puedan generar lesiones en los empleados y de esta manera se elabora un plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencia que contiene 1 simulacro semestral y la conformación de brigadistas capacitados, para la evaluación de estas actividades se deja como evidencia un formato de plan de trabajo, evaluación del simulacro además de registro de asistencia y registro fotográfico.

Por otro lado, se tiene en cuenta que es muy importante reportar e investigar incidentes y accidentes de trabajo, por medio de la implementación de medidas y actividades que permitan la eliminación de las causas con el fin de evitar la repetición del mismo evento o de hechos similares, en el caso de la medicina preventiva será usada con el fin de prevenir y como consecuencia disminuir la ocurrencia de enfermedades laborales o enfermedades de origen común que puedan verse agravadas por la exposición a los peligros ocupacionales contribuyendo a la calidad de vida laboral de los trabajadores con la intervención de profesionales de la salud especializados en salud ocupacional. En toda empresa es importante tener en cuenta la parte musculo esquelética y programas de vigilancia para la prevención del riesgo psicosocial en el que se busca identificar, evaluar, prevenir y controlar factores de riesgo psicosocial que se presenten durante una ejecución de actividades por parte de los colaboradores, con el fin de mitigar el impacto en la salud mental y física de los trabajadores, para lograrlo se desarrollarán actividades como la realización de talleres de intervención grupal, intervenciones psicosociales individuales a personas identificadas por nivel

de riesgo y el respectivo seguimiento y acompañamiento de casos con recomendaciones médico laborales de origen mental.

El plan anual también servirá como guía para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto, permitiendo el seguimiento de las actividades, responsables, recursos y metas a alcanzar a lo largo del año.

A continuación, se presenta un presupuesto para lograr lo sugerido en el plan de trabajo anual:

Tabla 20:

Presupuesto para la implementación del SG-SST

| CONCEPTO | FACTOR | COSTO MENSUAL | UTILIDAD TIEMPO/CANTIDAD | COSTO ANUAL |
|---|-----------------------------|----------------------------|--|----------------------|
| Implementación del Sistema de Gestión de SST. | Honorarios del personal SST | \$ 1.300.000 | visita dos veces al mes por honorarios | \$ 15.600.000 |
| Capacitaciones. | Capacitaciones de SG-SST | \$ 53.000 | 4 veces al año | \$ 212.000 |
| Compra de equipo de emergencia. | Señalización de áreas | \$ 45.000 | 1 | \$ 45.000 |
| | Extintores | \$38.000 | Se tendrán 3 extintores | \$114.000 |
| | botiquín | \$50.000 | 1 | \$50.000 |
| Mantenimiento de maquinaria y equipos | Honorarios | \$ 1.200.000 | 2 veces al año | \$ 2.400.000 |
| Evaluaciones medicas ocupacionales | Examen médico periódico | \$30.000 | 6 trabajadores | \$180.000 |
| Elementos de protección personal | EPP | Tapabocas | 15 cajas | \$75.000 |
| | | Guantes | 11 cajas | \$253.000 |
| | | Ropa protectora (Dotación) | 3 veces al año, para los 6 trabajadores. | \$2.340.000 |
| TOTAL | | \$2.874.000 | | \$ 21.269.000 |

Fuente: *Elaboración propia*

Esta inversión permitirá garantizar un entorno laboral seguro y saludable para los empleados. La contratación de un técnico en SST con licencia vigente asegura la presencia de un profesional calificado para implementar y supervisar las medidas de seguridad necesarias. La adquisición de equipos de protección personal y material de señalización de riesgos es fundamental para prevenir accidentes y minimizar riesgos en el lugar de trabajo. Además, la elaboración y distribución de material informativo y la organización de charlas y talleres contribuyen a aumentar

la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de la seguridad laboral entre los trabajadores. Es importante implementar este plan anual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el conjunto residencial Mijitayo de Pasto y que el concejo de administración lo respalde financieramente por dos razones principales:

1. Cumplimiento normativo: Un Plan Anual del SGSST permite cumplir con las regulaciones legales establecidas en Colombia, como la Ley 1562 de 2012 y sus decretos reglamentarios, que exigen a las organizaciones implementar medidas para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.
2. Protección del personal y mejora del ambiente laboral: El plan anual identifica los riesgos laborales específicos presentes en el conjunto residencial y establece acciones preventivas para mitigarlos. Esto no solo protege la salud y seguridad de los trabajadores, sino que también contribuye a crear un ambiente laboral más seguro y saludable, lo que puede aumentar la productividad y el bienestar general de los residentes, propietarios y empleados.

El respaldo financiero del concejo de administración es fundamental para esta implementación, ya que proporciona los recursos necesarios para llevar a cabo actividades como evaluaciones de riesgos, capacitación del personal, adquisición de equipos de protección personal y mantenimiento de instalaciones seguras, lo que garantiza la efectividad y el éxito del plan anual del SGSST.

Conclusiones

La implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto en San Juan de Pasto es fundamental para mejorar las condiciones laborales y prevenir accidentes y enfermedades entre los trabajadores. A través del diagnóstico de los riesgos laborales, la identificación y evaluación de los mismos, y la propuesta de un plan de trabajo anual, se busca garantizar un ambiente laboral seguro y saludable.

Los antecedentes y el marco legal relacionados con la seguridad y salud en el trabajo respaldan la importancia de esta iniciativa, ya que establecen lineamientos y normativas que deben cumplirse para garantizar el bienestar de los trabajadores.

El enfoque cuantitativo y el método empírico analítico, junto con las metodologías descriptivas y analíticas empleadas en la investigación, han permitido obtener información detallada y fundamentada sobre los riesgos laborales presentes en el Conjunto Residencial Torres de Mijitayo Alto.

En este sentido, la investigación descriptiva ha permitido caracterizar la población estudiada, mientras que la investigación analítica ha desglosado los problemas identificados en sus elementos fundamentales para proponer soluciones de manera formal y efectiva.

Esta investigación destaca la importancia de cumplir con las regulaciones legales sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que contribuirá a prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales en el conjunto residencial. La colaboración con la ARL es esencial para recibir asesoramiento y orientación en su implementación, lo que resalta la relevancia de contar con el respaldo de entidades especializadas en la prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones

Es fundamental garantizar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpla con todas las normativas legales vigentes. Esto asegura la plena conformidad del conjunto residencial con las leyes de seguridad y salud laboral. La colaboración con las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) es esencial para recibir asesoramiento y orientación en la implementación del sistema, lo que garantiza que se cumplan los estándares y requisitos necesarios.

Proporcionar capacitación adecuada a todo el personal del conjunto residencial sobre el nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es esencial. Esto garantiza que estén familiarizados con los procedimientos y protocolos de seguridad. Además, definir de manera clara los roles y responsabilidades de cada individuo involucrado en el diseño e implementación del sistema contribuirá a una coordinación efectiva y al éxito del proyecto.

La implementación de un sistema de monitoreo y evaluación continuo es necesario para verificar la efectividad del SGSST, lo que permitirá identificar áreas de mejora y realizar ajustes según sea necesario. Mantener una comunicación abierta y efectiva con todos los empleados del conjunto residencial sobre el Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fomentará la participación y el compromiso de todos en la promoción de un entorno laboral seguro y saludable.

Referencias

ACHS. (s.f.). Prevención de riesgos eléctricos en el sector construcción. Recuperado de <http://pdfs.wke.es/6/6/5/2/pd0000076652.pdf>

Aguilar Vásquez, Wilson Daniel. (2014). Diseño de un sistema de control de gestión en la inmobiliaria Aservin para mejorar su competitividad. Disertación (Ingeniero Comercial, Mención Productividad) - Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Administración de Empresas.

Ajamil, R. (2012). La Ergonomía en el Sector de la Construcción. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3884997>

Álvarez Heredia, F., Conti Parra, L., Valderrama Mantilla, F., Moreno Vargas, O., & Jiménez Barbosa, I. (2006). Salud ocupacional. Bogotá DC: Ecoe Ediciones.

Álvarez, L., Mendoza, J., Navarro, L. (2019). Costo/beneficio como estrategia para la toma de decisiones del SG-SST para el sector hotelero de la Localidad de Usaquén [Tesis Posgrado, Universidad Minuto de Dios]. Recuperado de <https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/8160/4/RELACI%C3%93N%20COSTO%20BENEFICIO%20DEL%20SGSST%20PARA%20EL%20SECTOR%20HOTELERO%20Versi%C3%B3n%20final-convertido.pdf>.

Angarita, D., et al. (2017). Diseño de una propuesta para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa AG Construcción y Diseño Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Diagnóstico y análisis para el sector

- de la construcción [Tesis Posgrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios].
<http://hdl.handle.net/10656/5388>
- Ariza, D., Criollo, L., Farfan, N. (2017). Diseño del SG-SST en una comunidad cristiana del barrio Spring en la ciudad de Bogotá [Tesis posgrado, Universidad ECCI]. Repositorio Universidad ECCI.
- ARL SURA. (2020). Normatividad SGSST. Recuperado de
<https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia>.
- Boulangger Garay, G. J., & Osorio Rivera, Y. P. (2020). Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para un restaurante de chicharronería. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Ministerio del Trabajo de Colombia. (s.f.). Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- MURCIA ROMERO, F. S., GAITÁN MOLINA, J. S., & HERRÁN PULIDO, C. (2019). Propuesta de diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el establecimiento comercial “Restaurante y Eventos Toro Salvaje”. Universidad ECCI. Recuperado de:
 - <https://contodapropiedad.com/los-edificios-y-conjuntos-residenciales-deben-implementar-el-sg-sst-y-se-agotan-los-plazos/>

Anexos

Anexo A Encuesta a trabajadores del conjunto residencial Mijitayo Alto.

UNIVERSIDAD CESMAG
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Objetivo: Conocer la situación actual del conjunto residencial Mijitayo Alto de la ciudad de Pasto Nariño frente a los requerimientos del SG-SST.

Instrucción: Lea cuidadosamente las preguntas y seleccione la alternativa de su agrado o preferencia marcando con una X la respuesta seleccionada y llene los espacios vacíos si así lo requiere la pregunta.

1. ¿Qué conoce sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST?
 - A. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
 - B. La implementación del SG-SST en las empresas es de obligatorio cumplimiento y está regulado por la normativa legal vigente.
 - C. Todas las anteriores.
 - D. Ninguna de las anteriores.
2. ¿Está afiliado al Sistema de Seguridad Social? Sí No
3. ¿A qué régimen de salud está afiliado? Subsidiado Contributivo
4. ¿Conoce usted si el conjunto residencial cuenta con un protocolo para informar sobre un accidente/incidente de trabajo?
 Si No
5. ¿La administración del conjunto residencial le ha brindado capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo? Sí No ¿Cuáles? _____
6. ¿Qué elementos o dotaciones de protección personal le ha entregado el conjunto residencial para desarrollar su labor?
 - a. Guantes resistentes a productos químicos. Sí No
 - b. Tapabocas. Sí No
 - c. Guantes de malla en acero. Sí No

- d. Gorra o cofia. Sí No
- e. Botas de caucho. Sí No
- f. Zapato con suela antideslizante. Sí No
- g. Gafas. Sí No
- h. Uniforme o delantal. Sí No
- i. Ninguno.
- j. Todos los anteriores.
7. ¿A cuál de los siguientes factores de riesgos está expuesto al desarrollar su trabajo?
- a. Físicos. Sí No No Sabe
- b. Químicos. Sí No No Sabe
- c. Biológicos. Sí No No Sabe
- d. Ergonómicos. Sí No No Sabe
- e. Del medio ambiente físico y social. Sí No No Sabe
- f. De saneamiento ambiental. Sí No No Sabe
- g. Todos los anteriores.
8. ¿Identifica las zonas de peligro?
- Sí No
9. ¿Qué acciones realiza para la prevención y cuidado de su seguridad y salud en el trabajo? (puede seleccionar varias respuestas).
- a. Utiliza los elementos de protección personal que le son entregados
- b. Realiza pausas activas
- c. Mantiene su lugar de trabajo limpio y ordenado
- d. Participar de capacitaciones en SST
- e. Todas las anteriores
- f. Ninguna de las anteriores
10. ¿Qué hace si usted identifica un peligro o riesgo latentes en su sitio de trabajo?
- a. Informa a su empleador
- b. Trata de gestionar y/o controlar el peligro o riesgo detectado
- c. Todas las anteriores
- d. No hace nada
11. ¿Ha sufrido algún accidente laboral? Sí No ¿Cuál? _____
12. ¿Sufre alguna enfermedad laboral? Sí No ¿Cuál? _____
13. ¿Con qué frecuencia realiza pausas activas?
- a. Frecuentemente

- b. Esporádicamente
- c. Nunca
14. ¿Existe alguna señalización donde muestre algún peligro y que pueda causarle algún daño?
- a. Frecuentemente
- b, Esporádicamente
- c, Nunca
15. ¿Cómo considera usted la gestión de seguridad y salud en el trabajo?
- _____
- _____
16. ¿Sabe usted si el conjunto cuenta con un sistema de gestión y seguridad en el trabajo?
- Si No
17. ¿utiliza usted productos químicos o alguna sustancia que le puedan causar alergias o alguna otra molestia?
- _____
18. ¿A la hora de realizar su actividad del día, sabe que implementos utilizar para realizar sus respectivas labores?
- Si No
19. ¿realiza tareas con las que no está familiarizado?
- Si No ¿Cuáles: _____
20. ¿Manipula, habitualmente, cargas pesadas, grandes, voluminosas, difíciles de sujetar o en equilibrio inestable?
- Si No ¿Cuáles: _____
21. ¿Realiza esfuerzos físicos importantes, bruscos o en posición inestable, torsión o inclinación del tronco?
- Si No ¿Otros esfuerzos: _____
22. ¿Sabe usted si el conjunto cuenta con un botiquín para atender emergencias?
- Si No

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION

Anexo B Entrevista a administración del conjunto residencial Mijitayo alto.

UNIVERSIDAD CESMAG

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

OBJETIVO: recolectar información del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el conjunto residencial Mijitayo alto.



Cuestionario para Entrevista:

1. ¿Establece actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores?
2. ¿El conjunto se encuentra afiliado a un Sistema General de Riesgos Profesionales?
3. ¿Todos los empleados están afiliados al sistema general de riesgos profesionales?
4. ¿Se han presentado accidentes laborales los últimos tres meses?
5. Cuando se han presentado accidentes laborales ¿se ha prestado la asistencia médica y los servicios de hospitalización necesarios?
6. ¿Realiza capacitaciones a los trabajadores a su cargo en materia de seguridad y salud en el trabajo?
7. ¿Se informa a los trabajadores los riesgos a los cuales están expuestos con la ejecución de sus labores?
8. ¿El conjunto cuenta con un comité paritario de salud COPASST?
9. ¿El conjunto cuenta con programas de promoción y participación de todos los trabajadores para implementar medidas de prevención de riegos?
10. ¿Los empleados cuentan con elementos de protección personal adecuados de acuerdo al tipo de trabajo?
11. ¿Los empleados del conjunto cuentan con su respectiva dotación de la empresa de donde están contratados?

12. ¿Los trabajadores hacen uso adecuado de los elementos de protección personal?
13. ¿El conjunto cuenta con los recursos necesarios para prestar primeros auxilios?
14. ¿Existen registros sobre los accidentes o enfermedades ocurridos en la empresa?
15. ¿El conjunto cuenta con las señalizaciones respectivas para evitar cualquier tipo de accidente?
16. ¿El conjunto cuenta con equipos contra incendio en el lugar de trabajo?

Anexo C Respuesta solicitud de la administración del conjunto residencial Mijitayo Alto

Mayo 23 de 2023

Dirigido a

Diana Marcela Burbano Reina

Francisco José Vallecilla Orobio

Angie Valentina Timana Luna

Cordial saludo

El conjunto residencial Torres de Mijitayo Alto se dirige a ustedes para dar respuesta a la solicitud realizada para el desarrollo de su trabajo de grado denominado **Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el conjunto residencial Torres de Mijitayo Alto** situado en la ciudad de Pasto, por lo cual me permito manifestar nuestra aprobación para el desarrollo de su investigación informándoles que tendrán a su disposición toda la información requerida para llevar a cabo el proceso, al igual que las visitas a las instalaciones y el apoyo de nuestros colaboradores, cuya información debe ser utilizada solo para fines académicos y durante el tiempo este en marcha su proyecto de grado.

Agradezco su atención.

Atentamente:

Administradora del conjunto:

Paola Andrea Lasso

Firma

CC. 59.812.695 Pasto

Presidente junta de acción comunal:

José Libardo Timina Arciniegas

Firma

CC.

12.984.021 de Pasto

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> | CARTA DE ENTREGA TRABAJO DE GRADO O TRABAJO DE APLICACIÓN – ASESOR(A) | CÓDIGO: AAC-BL-FR-032 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 10/SEPT/2024 |


San Juan de Pasto, 10/09/2024

Biblioteca
REMIGIO FIORE FORTEZZA OFM. CAP.
Universidad CESMAG
Pasto

Saludo de paz y bien.

Por medio de la presente se hace entrega del Trabajo de Grado / Trabajo de Aplicación denominado Propuesta de un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el conjunto residencial Torres de Mijitayo Alto** presentado por el (los) autor(es) **Diana Marcela Burbano Reina, Angie Valentina Timana Luna, Francisco José Vallecilla Orobio** del Programa Académico **Administración de empresas** al correo electrónico biblioteca. **trabajosdegrado@unicesmag.edu.co**. Manifiesto como asesor(a), que su contenido, resumen, anexos y formato PDF cumple con las especificaciones de calidad, guía de presentación de Trabajos de Grado o de Aplicación, establecidos por la Universidad CESMAG, por lo tanto, se solicita el paz y salvo respectivo.

Atentamente,

()
Firma del Asesor)


Jairo Roberto Zambrano Hinestrosa
98386574
Programa académico
3226382439
jrzambrano@unicesmag.edu.co

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  UNIVERSIDAD CESMAG <small>NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> | AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL | CÓDIGO: AAC-BL-FR-031 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 10/SEPT/2024 |

| INFORMACIÓN DEL (LOS) AUTOR(ES) | |
|--|---|
| Nombres y apellidos del autor: Diana Marcela Burbano Reina | Documento de identidad: 1.080.052.264 |
| Correo electrónico: Diana98burbanoreina@gmail.com | Número de contacto: 3185244835 |
| Nombres y apellidos del autor: Angie Valentina Timana Luna | Documento de identidad: 1.085.346.296 |
| Correo electrónico: Timanavalentina8@gmail.com | Número de contacto: 3024427760 |
| Nombres y apellidos del autor: Francisco José Vallecilla Orobio | Documento de identidad: 1.004.712.314 |
| Correo electrónico: Franciscovervallecilla7@gmail.com | Número de contacto: 3117037871 |
| Nombres y apellidos del autor: | Documento de identidad: |
| Correo electrónico: | Número de contacto: |
| Nombres y apellidos del asesor: Jairo Roberto Zambrano Hinestrosa | Documento de identidad: 98385674 |
| Correo electrónico: jrzambrano@unicesmag.edu.co | Número de contacto: 3226382439 |
| Título del trabajo de grado: Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el conjunto residencial Mijitayo alto. | |
| Facultad y Programa Académico: Facultad de ciencias administrativas y contables Programa de Administración de Empresas. | |

En mi (nuestra) calidad de autor(es) y/o titular (es) del derecho de autor del Trabajo de Grado o de Aplicación señalado en el encabezado, confiero (conferimos) a la Universidad CESMAG una licencia no exclusiva, limitada y gratuita, para la inclusión del trabajo de grado en el repositorio institucional. Por consiguiente, el alcance de la licencia que se otorga a través del presente documento, abarca las siguientes características:

- a) La autorización se otorga desde la fecha de suscripción del presente documento y durante todo el término en el que el (los) firmante(s) del presente documento conserve (mos) la titularidad de los derechos patrimoniales de autor. En el evento en el que deje (mos) de tener la titularidad de los derechos patrimoniales sobre el Trabajo de Grado o de Aplicación, me (nos) comprometo (comprometemos) a informar de manera inmediata sobre dicha situación a la Universidad CESMAG. Por consiguiente, hasta que no exista comunicación escrita de mi(nuestra) parte informando sobre dicha situación, la Universidad CESMAG se encontrará debidamente habilitada para continuar con la publicación del Trabajo de Grado o de Aplicación dentro del repositorio institucional. Conozco(conocemos) que esta autorización podrá revocarse en cualquier momento, siempre y cuando se eleve la solicitud por escrito para dicho fin ante la Universidad CESMAG. En estos eventos, la Universidad CESMAG cuenta con el plazo de un mes después de recibida la

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> | AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL | CÓDIGO: AAC-BL-FR-031 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 10/SEPT/2024 |

petición, para desmarcar la visualización del Trabajo de Grado o de Aplicación del repositorio institucional.




- b) Se autoriza a la Universidad CESMAG para publicar el Trabajo de Grado o de Aplicación en formato digital y teniendo en cuenta que uno de los medios de publicación del repositorio institucional es el internet, acepto(amos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación circulará con un alcance mundial.
- c) Acepto (aceptamos) que la autorización que se otorga a través del presente documento se realiza a título gratuito, por lo tanto, renuncio(amos) a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y/o cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente autorización y de la licencia o programa a través del cual sea publicado el Trabajo de grado o de Aplicación.
- d) Manifiesto (manifestamos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación es original realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros y que ostento(amos) los derechos patrimoniales de autor sobre la misma. Por consiguiente, asumo(asumimos) toda la responsabilidad sobre su contenido ante la Universidad CESMAG y frente a terceros, manteniéndose indemne de cualquier reclamación que surja en virtud de la misma. En todo caso, la Universidad CESMAG se compromete a indicar siempre la autoría del escrito incluyendo nombre de(los) autor(es) y la fecha de publicación.
- e) Autorizo(autorizamos) a la Universidad CESMAG para incluir el Trabajo de Grado o de Aplicación en los índices y buscadores que se estimen necesarios para promover su difusión. Así mismo autorizo (autorizamos) a la Universidad CESMAG para que pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

NOTA: En los eventos en los que el trabajo de grado o de aplicación haya sido trabajado con el apoyo o patrocinio de una agencia, organización o cualquier otra entidad diferente a la Universidad CESMAG. Como autor(es) garantizo(amos) que he(hemos) cumplido con los derechos y obligaciones asumidos con dicha entidad y como consecuencia de ello dejo(dejamos) constancia que la autorización que se concede a través del presente escrito no interfiere ni transgrede derechos de terceros.

Como consecuencia de lo anterior, autorizo(autorizamos) la publicación, difusión, consulta y uso del Trabajo de Grado o de Aplicación por parte de la Universidad CESMAG y sus usuarios así:

- Permiso(permitimos) que mi(nuestro) Trabajo de Grado o de Aplicación haga parte del catálogo de colección del repositorio digital de la Universidad CESMAG por lo tanto, su contenido será de acceso abierto donde podrá ser consultado, descargado y compartido con otras personas, siempre que se reconozca su autoría o reconocimiento con fines no comerciales.

En señal de conformidad, se suscribe este documento en San Juan de Pasto a los 10 días del mes de septiembre del año 2024

| | |
|--|---|
|  Firma del autor |  Firma del autor |
| Nombre del autor: Diana Marcela Burbano Reina | Nombre del autor: Francisco José Vallecilla Orobio |
|  Firma del autor | Firma del autor |
| Nombre del autor: Angie Valentina Timana Luna | Nombre del autor: |



UNIVERSIDAD
CESMAG
NIT: 800.109.387-7
VIGILADA MINEDUCACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL

CÓDIGO: AAC-BL-FR-031

VERSIÓN: 1

FECHA: 10/SEPT/2024

Jairo Roberto Zambrano Hinestroza
Nombre del asesor: